

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XII - Nº 202

Bogotá, D. C., miércoles 14 de mayo de 2003

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 51 de la sesión ordinaria del día martes 29 de abril del año 2003

Presidencia de los honorables Senadores: *Luis Alfredo Ramos Botero, Oswaldo Darío Martínez Betancourt y Samuel Moreno Rojas.*

En Bogotá, D. C, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil tres (2003), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a Lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendek Gabriel
Albornoz Guerrero Carlos
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Baracaldo Alfonso
Arenas Parra Luis Elmer
Artunduaga Sánchez Edgar
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barco López Víctor Renán
Barragán Lozada Carlos Hernán
Benítez Maldonado Eduardo
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Blél Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Bravo Motta Jaime
Builes Correa Humberto de Jesús
Cáceres Leal Javier Enrique

Carrizosa Franco Jesús Angel
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Vargas Carlos Arturo
Clopatofsky Ghisays Jairo
Cogollos Amaya Angela Victoria
Conde Romero José
Consuegra Bolívar José
Córdoba Ruiz Piedad
Cristo Bustos Juan Fernando
Chamorro Cruz Jimmy
Chávez Cristancho Guillermo
De la Espriella Burgos Miguel A.
Díaz Jimeno Manuel Antonio
Durán de Mustafá Consuelo
Dussán Calderón Jaime
García Orjuela Carlos Armando
García Romero Alvaro
Gaviria Díaz Carlos
Gaviria Zapata Guillermo
Gil Castillo Luis Alberto
Gnecco Arregocés Flor Modesta
Gómez Celis Jorge
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Martínez Juan
González Díaz Andrés

Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
Hernández Aguilera Germán
Holguín Sardi Carlos
Hoyos Montoya Bernardo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jumi Tapias Gerardo Antonio
López Cabrales Juan Manuel
Luna Conde José Ramiro
Maloof Cuse Dieb Nicolás
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Betancurt Oswaldo Darío
Martínez Martínez María Cleofe
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Mejía Marulanda María Isabel
Merheg Marun Aviv
Merlano Fernández Jairo Enrique
Mesa Betancur José Ignacio
Miranda Marimón Hugo César
Montes Medina William Alfonso
Moreno De Caro Carlos
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Samuel
Murgueitio Restrepo Francisco
Náder Muskus Mario Salomón
Navarro Wolff Antonio
Pardo Rueda Rafael

Pimiento Barrera Mauricio
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Gutiérrez Juana Bautista
 Ramírez Pinzón Ciro
 Ramírez Varón Alba Esther
 Ramos Botero Luis Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rivera Salazar Rodrigo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rojas Birry Francisco
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda M. José Raúl
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sánchez Ortega José Alvaro
 Serrano de Camargo Leonor
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sosa Pacheco Gustavo Enrique
 Tarapué Cuaical Efrén Félix
 Toro Torres Dilia Francisca
 Trujillo García José Renán
 Uribe Escobar Mario
 Vargas Lleras Germán
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Villanueva Ramírez José María
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Escobar Oscar Iván.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:55 p.m., la Presidencia manifiesta:

Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 29 de abril de 2003

Sesiones ordinarias

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 46, 47, 48, 49 y 50, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 25 de marzo; 1º, 22, 23 y 28 de abril de 2003, publicadas en las Gacetas del Congreso números... de 2003.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate.

Proyectos de Acto legislativo número 1, 3 y 7 de 2002 Senado, 540 y 567 de 2002 Cámara, por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Holguín Sardi, Hernán Andrade Serrano, Rodrigo Rivera Salazar, Andrés González Díaz, Carlos Gaviria Díaz, Antonio Navarro Wolff, Mauricio Pimiento Barrera, Mario Uribe Escobar, Germán Vargas Lleras, Ciro Ramírez Pinzón, Claudia Blum de Barberi y José Renán Trujillo García.*

Segunda vuelta

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en el *Diario Oficial* número 45.071.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 169 de 2003.

Autores: honorables Senadores *Andrés González Díaz, Rodrigo Rivera Salazar, José Renán Trujillo García, Camilo Sánchez Ortega, Aurelio Iragorri Hormaza, Edgar Artunduaga Sánchez, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Juan Carlos Restrepo Escobar, Dilia Francisca Toro Torres, Guillermo Gaviria Zapata, Piedad Córdoba Ruiz, Alvaro Araújo Castro, y otros honorables Senadores.*

Proyectos de ley número 167 de 2003 Senado, 169 2003 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, hacia un Estado Comunitario.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gabriel Ignacio Zapata Correa, Jaime Dussán Calderón, Juan Manuel López Cabrales, Omar Yepes Alzate, Aurelio Iragorri Hormaza, Luis Elmer Arenas Parra, Luis Eduardo Vives Lacouture, Carlos Albornoz Guerrero, Alvaro García Romero, Efraín José Cepeda Sarabia, José Raúl Rueda Maldonado, Francisco Rojas Birry, Dilia Francisca Toro Torres, Carlos Moreno de Caro y Juan Carlos Martínez Sinisterra.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 54 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 165 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 171 de 2003.

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Roberto Junguito Bonnet.*

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO

El Primer Vicepresidente,

OSWALDO DARIO MARTINEZ BETANCOURT

El Segundo Vicepresidente,

SAMUEL MORENO ROJAS

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

II

Consideración y aprobación de las Actas números 46, 47, 48, 49 y 50, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 25 de marzo; 1º, 22, 23 y 28 de abril de 2003, publicadas en las Gacetas del Congreso números... de 2003.

La Presidencia aplaza la aprobación de las actas, hasta tanto sean publicadas en la *Gaceta del Congreso*.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyectos de Acto Legislativo número 1, 3 y 7 de 2002 Senado, 540 y 567 de 2002 Cámara, por el cual se adopta una reforma política constitucional y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se informa que se encuentra pendiente de aprobar la proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias señor Secretario, durante el día de hoy ha estado reunida la subcomisión designada la noche anterior, tratando de llegar al mayor consenso posible y a unos acuerdos para que podamos entrar a la votación del articulado de la Reforma Política, ha sido bastante importante la reunión que se ha celebrado en el día de hoy por los miembros de esta subcomisión y entonces yo al agradecerle a los honorables Senadores la paciencia que han tenido para dar lugar a que se pueda dar un informe muy completo sobre lo que se ha logrado en este día, concedería la palabra al Senador Rodrigo Rivera, con el fin de que nos informe sobre el particular.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, estuvimos todo el día en la subcomisión y antes de que el doctor Rivera presente el informe yo le diría lo siguiente, hay

un punto neurálgico de la Reforma que es el del voto preferente, en ese no hubo acuerdo, se dispuso que mañana las bancadas se reúnan y se pronuncien como bancadas a cerca de si apoyan o no el voto preferente, eso tiene la siguiente consecuencia, si las bancadas en su mayoría aprobaran el voto preferente mañana en sus juntas de Parlamentarios, la Reforma se podría votar en bloque y saldríamos de eso en media hora porque sobre lo demás ha habido acuerdo, pero puede ocurrir que las bancadas no logren una mayoría para el voto preferente y ese desacuerdo no sólo hundiría el voto preferente sino toda la Reforma, por eso yo propondría que hoy no se avanzara en ninguna presentación ni del acuerdo ni en ninguna votación de lo acordado en la subcomisión para no romper la unidad que debe significar la decisión sobre el voto preferente, es decir nos pusimos de acuerdo en todo menos en lo que puede hundir la Reforma, pero es una propuesta que yo hago señor Presidente, no sea que se repita el debate de la Subcomisión sobre lo ya acordado y que mañana vengamos y por el tema del voto preferente lleguemos a desacuerdos en lo que ya aprobamos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Presidente, es para algo elemental, yo discrepo un poco de lo que se ha señalado, lo dije en la Subcomisión hace una hora, me preocupa enormemente que todo el debate lo aplacemos para mañana, es que el cronograma mañana está muy apretado, el jueves es fiesta, muchos de los miembros del Senado van a ir a sus regiones, sino resta sino un punto por aprobar eventualmente y de no llegarse a un acuerdo en la tarde de hoy, lo votaríamos mañana, pero sobre lo que hay acuerdo vamos avanzando, no dejemos la aprobación de toda la reforma para mañana, eso la pone en enorme riesgo, si todo el día trabajaron y no resta sino un punto por acordar votemos lo demás y hagamos un esfuerzo esta tarde evitando las juntas de parlamentarios y buscando el mayor consenso sobre el punto que aún resta discutir, pero no demos el espectáculo de dejar esta reforma peligrando, porque mañana el tema del quórum es muy delicado, muy delicado y mediando también el Plan de Desarrollo ponemos en grave riesgo la aprobación de la reforma, yo diría Senador Rivera que hagamos un esfuerzo por evacuar en la tarde de hoy todos los temas que lograron consenso y si solo uno tiene diferencias también hagamos un esfuerzo esta tarde por reunir un consenso sobre el mismo y evacuar hoy la reforma política, Presidente, mañana nos enredamos en el tema horario y en el tema de aprobación, Senador Rivera lo dejo a consideración, yo sé que al interior de la Subcomisión mi propuesta no tuvo mucho eco pero yo he estado aquí auscultando la opinión de los Senadores y hay mucha preocupación con dejar toda la discusión de la reforma para mañana. Gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Es que yo le voy a pedir a los honorables Senadores, todos van a poder intervenir, pero le ruego que oigamos al Senador Rivera para poner orden, oír al Senador Rivera encausará la discusión y ustedes podrán intervenir mucho mejor sabiendo qué sucedió en la Comisión, porque si nosotros empezamos cada uno a intervenir entonces vamos hacer un debate insulso que no sabemos para donde va con proposiciones, el Senador Rivera va a hacer unas propuestas muy concretas sobre las cuales ustedes podrán intervenir después, para un punto de orden Senador Angarita y luego la Senadora Leonor Serrano.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias, señor Presidente, es que considero señor Presidente y honorables Senadores que conforme al reglamento antes de rendir el informe y entrar a discutir el articulado señor Presidente, debe usted someter a votación la proposición con la cual termina el informe, aprobada esa proposición que rinda, el informe el doctor Rivera y tomaremos ya otra decisión, entonces yo le ruego señor Presidente que someta a votación la proposición con la cual termina el informe.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Vamos a someterla en su momento honorable Senador una vez estemos debidamente informados sobre lo que ha ocurrido en la Subcomisión, Senadora Leonor Serrano.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Gracias Presidente, no para un punto de orden y una aclaración aunque en el Orden del Día y esto no quiere decir que no me dejen la lista para intervenir en su momento sobre la reforma política, aunque en el Orden del Día el señor Secretario leyó la aprobación de las actas, estas no fueron sometidas a votación, ni han sido aprobadas y entre otras cosas porque no las pudimos leer porque no dice en que Gaceta están publicadas, sí, pero continúe en la lista para intervenir en el debate de la reforma política. Gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí se aplazó, la discusión hasta tanto sean publicadas las actas a que se ha hecho referencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rodrigo Rivera Salazar.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias, señor Presidente, honorables Senadores, yo quiero expresarle a la plenaria

del Senado nuestra satisfacción por el trabajo que se ha cumplido durante el día de hoy, una Comisión de alrededor de 30 Senadores han trabajado desde las 9:00 a.m. hasta hace unos minutos para traerle a esta Corporación un acuerdo de voluntades de quienes participamos en esa Comisión sobre el tema de la reforma política y quiero empezar por aclarar que de esa Comisión hemos hecho parte los Ponentes del proyecto, voceros de las distintas fuerzas políticas con asiento en la plenaria del Senado y todos aquellos Senadores que quisieron acercarse y participar y plantear sus puntos de vista, es decir, no fue una comisión excluyente sino al contrario una comisión muy amplia e incluyente y se trabajó a fondo sobre todo los temas que suscitan controversia en este proyecto de Reforma Política.

En segundo lugar, quiero expresar que en aras de facilitar el trámite de esta reforma autores de distintas iniciativas y también el Gobierno Nacional han hecho concesiones han actuado con flexibilidad para buscar que se acerquen posiciones y que podamos repito viabilizar políticamente la aprobación de este proyecto en el seno de esta Corporación, este acuerdo tiene 11 puntos, el primero de ellos los temas que hemos acordado excluir o proponerle mejor para ser rigurosos a la plenaria del Senado que se excluyan de la Reforma Política, son básicamente los siguientes:

El artículo 5°, que se relaciona con el tema de la carrera administrativa, el artículo 12, 13, y 14 que se relacionan con el ordenamiento territorial y el artículo 16 que se relaciona con el ajuste fiscal o con las reformas al régimen de planeación o de Plan de Desarrollo, la propuesta que tenemos es que esos artículos y esos temas que son muy polémicos muy controversiales se excluyan del trámite de la Reforma, los siguientes puntos de acuerdo tienen que ver ya con aspectos puntuales del resto del articulado, el segundo acuerdo al que hemos llegado es el de modificar el inciso 6°, del artículo 1° que se refiere a la cifra repartidora y habla de que ese instrumento va a garantizar la representación equitativa de los partidos y movimientos políticos, vamos a proponer que además se diga que va a garantizar la representación equitativa de los partidos, movimientos y grupos organizados de ciudadanos, que era una expresión que estaba haciendo falta en esa redacción, nadie quiere realmente excluir a los grupos organizados de ciudadanos era una omisión involuntaria de los ponentes que se corrige con esa precisión, la proposición la traerá a la plenaria la Senadora Claudia Blum.

El tercer aspecto de acuerdo es una adición que propondremos en el inciso 6°, del artículo 1°, para efectos de establecer que las circunscripciones de minorías que se prevén para la composición del Congreso Nacional estarán excluidas de la obligación de superar el umbral, solamente la circunscripción de las minorías, la redacción de esa norma la traerá a la plenaria el Senador Antonio Navarro, la idea

es que esta reforma no pretende en ningún caso someter a normas de agrupación o a exigencias rigurosas de umbral a quienes se les reconoce la condición de minorías y por esa razón compiten no en la circunscripción general sino en circunscripciones especiales previstas para minorías, el cuarto punto de acuerdo es el de la aplicación de criterios para obtener personerías jurídicas o para perderlas los partidos y movimientos políticos, este aspecto lo propone la Comisión de la siguiente forma: Que se amplíen las oportunidades para que los partidos o movimientos políticos puedan obtener la personería jurídica no solamente que lo puedan hacer en los comicios nacionales de Senado o Cámara sino que también lo puedan hacer si reúnen el 2% de la votación nacional en los comicios territoriales de Asambleas o Concejos municipales, de modo que haya distintas puertas para alcanzar esa votación del 2% que se establece como requisito para obtener las personerías jurídicas, en una disposición correlativa consecuencial también se pierde la personería jurídica sino se obtiene ese 2% de la votación en comicios nacionales o de Senado o de Cámara o en comicios territoriales de Asambleas o de Concejos municipales y en una observación también juiciosa hecha por el Senador Luis Guillermo Vélez se establece una puerta adicional para obtener la personería jurídica que es la obtención de por lo menos el 5% de la votación en unos comicios presidenciales, esas son distintas fuentes para obtener personería jurídica y también distintos caminos para perderla sino se obtienen en esos comicios, el 5° punto de acuerdo al que hemos llegado es el de una frase adicional al inciso tercero del artículo 1°, este fue uno de los temas centrales de la discusión de la Comisión, hemos llegado a un acuerdo del cual participa el Gobierno Nacional para fortalecer el mecanismos de las primarias o las consultas populares para integrar las listas de los partidos y de los movimientos políticos, no se trató de primarias obligatorias, aclaro, se trata de una opción que estará al alcance de los partidos y movimientos para poder resolver democráticamente mediante la participación de la ciudadanía cómo quedan integradas las listas, hemos acordado adicionar la siguiente frase, en este caso, es decir, en las primarias en las consultas populares se aplicarán las normas sobre financiación y publicidad de campañas y acceso a los medios de comunicación del Estado que rigen para las elecciones ordinarias, es decir, vamos a tener a primarias como si fuera una elección incluido el aporte de recursos públicos por parte del Estado como reposición de gastos electorales para contribuir con recursos públicos a la financiación de las campañas individuales de quienes van a competir por quedar mejor ubicados en esas listas, el sexto punto de acuerdo que traemos a consideración de la plenaria del Senado es el de la aplicación de las normas sobre Personerías Jurídicas del 2% de votación, este es uno de los temas que mayores controversias ha despertado

en el seno del Senado, hay una propuesta acordada por la Comisión, respaldada por sectores de todos los partidos incluidos los partidos minoritarios para efectos de establecer que estas disposiciones del 2% de votación se aplican de inmediato pero existen 2 régimen de transición.

El primero, aquellos partidos y movimientos políticos que no haya obtenidos en la última elección el 2% de la votación nacional pero que tengan representación en el Congreso, mantienen su Personería Jurídica hasta el año 2006.

El segundo, los partidos o movimientos políticos o Congresistas que por virtud de la aplicación del 2% pierdan su Personería Jurídica, pueden agruparse como partidos y movimientos o como Senadores o Representantes y siempre cuando la agregación de la votación que hayan obtenido esos partidos y movimientos y esos Senadores o Representantes supere ese 2% podrán solicitar una Personería Jurídica nueva de modo de que se produzca de inmediato un efecto de agrupación saludable para que esos partidos o movimientos o Senadores y Representantes desde ya sin tener que esperar haber como es su suerte en el año 2006, puedan ejercer el poder de agrupación y por la vía de esta disposición transitoria obtener una Personería Jurídica sin tener que someterse a un proceso electoral, es decir, un régimen amplísimo, que creemos que va a provocar un efecto saludable de agrupación en un plazo relativamente corto y que si no lo provoca, pues no genera el sacrificio de las Personerías Jurídicas de quienes hoy como partidos o movimientos tienen representación en el Congreso por lo menos hasta el año 2006.

El séptimo punto de acuerdo es esta propuesta anterior la va a presentar la Senadora Claudia Blum que ha recogido en un texto aprobado por la Comisión esas inquietudes, el séptimo punto de acuerdo es el de agregar un inciso en el artículo 1° para garantizar que en los partidos existan cuotas de género en favor de las mujeres en un 30% de la integración de las listas, el artículo para honrar con lealtad lo que se discutió en la Comisión suscitó alguna discusión en la Comisión pero finalmente fue acordado para traerlo a consideración de la plenaria del Senado, y de esa iniciativa son suscriptora la Senadora Piedad Córdoba, la Senadora María Isabel Mejía y otro grupo de Senadoras y de Senadores.

El octavo punto del acuerdo versa sobre el tema del voto preferente en esta materia quiero expresar que el clima de la Comisión es un clima que no alcanzó consenso, es un clima dividido, hay amigos en la Comisión del Voto Preferente, hay contradictores vehementes de la idea del voto Preferente; sin embargo, hay un elemento de juicio nuevo que es el acuerdo al que hemos llegado en materia de primarias, en materias de consultas populares para armar las listas de los partidos con pleno respaldo del Estado, con plena contribución del Estado a la

financiación de esas campañas, con aplicación de la norma sobre publicidad, sobre financiación, del acceso a los medios de comunicación, ese elemento constituye algo así como lo que ha venido reclamando la bancada conservadora cuando decía propóngame una fórmula alternativa al voto Preferente para examinarla y constituye algo así como lo que la propia bancada liberal había venido insistiendo en que era la propuesta ideal en materia de democracia interna para armar las listas; con base en ese elemento nuevo lo que hemos pedido es que en el día de mañana hay juntas de Congresistas a primera hora, tanto del partido Conservador como del partido Liberal, y queremos validar, examinar el tema para poder tomar decisiones autorizadas por las juntas incluyendo los Representantes a la Cámara, probablemente en el sentido de aceptar el acuerdo que estamos planteando con primarias, y entonces poder resolver en la plenaria del Senado la sustracción del tema del voto preferente del texto del articulado que está sometido a consideración de esta plenaria; sin embargo repito ese es un tema donde ambos partidos, particularmente el conservatismo ha pedido actuar a referéndum de su junta de Congresistas, y por esa razón sobre el tema no se trae un acuerdo inmediato a esta plenaria del Senado, pero creo que hay un clima favorable para avanzar en una disposición que nos permita incluso retirar el tema del voto preferente con los avances que ha habido en materias de primarias en esta Comisión.

El noveno tema de acuerdo es el que tiene que ver con financiación de las campañas, se ha manifestado un consenso en torno a los temas conceptuales planteados en la ponencia, pero en torno a los temas cuantitativos, bueno, consenso en todos los temas conceptuales?, incluso la prevalencia de la financiación estatal en la financiación mixta de las campañas; pero en la transición habida cuenta de los problemas fiscales que hoy tiene la Nación, en la transición hay dos propuestas que hoy está evaluando el Ministerio de Hacienda y que constituyen elementos de juicio que todavía no están al alcance de la plenaria del Senado porque el Ministerio de Hacienda está apenas haciendo los cálculos que son: Una propuesta la de establecer un porcentaje del presupuesto nacional anualmente, un porcentaje mínimo destinado a la financiación de las campañas, en los años electorales, y en los años que no son electorales establecer un porcentaje mínimo destinado al funcionamiento de los partidos o movimientos políticos, dentro de las discusiones hay algunos criterios, hay algunas personas que han propuesto que en los años electorales se destine un 0.5% del presupuesto nacional a este propósito, y que los años que no son electorales se destine un 0.1% del presupuesto nacional a este propósito, sin embargo, sobre el tema repito, hay un acuerdo en la intencionalidad de establecer una transición con cifras claras mínimas de apoyo a la actividad política, pero todavía no tenemos las cifras de hacienda para

poder sustentar con suficiente responsabilidad ante el Senado lo que sería este aumento sustancial en la financiación de recursos públicos para contribuir al financiamiento de la política.

La otra propuesta la ha planteado el Ministro del Interior, es la de que el Estado contribuya de una manera mucho mayor a la que ha venido haciéndolo hasta ahora en la financiación de las campañas por la vía de la reposición de gastos electorales, pero solamente reponiendo los gastos electorales de aquellas listas de partidos o movimientos políticos que pasen el umbral así no elijan curules, ya sabemos que para el Senado toda lista que pase el umbral va a elegir curules, pero para Cámara, Asambleas y Concejos, como el umbral es muy, es todavía pequeño, es el medio cuociente, habrá listas que pasen el umbral pero no elijan curules; la propuesta del Ministro del Interior es que en este caso solamente las listas que pasen el umbral, ganen el derecho a obtener una reposición de gastos electorales; desde ese punto de vista se concentra el apoyo del Estado a las listas que, a las que se premia porque han tenido la mayor agrupación, no se paga la totalidad de los votos, y desde ese punto de vista puede haber un apoyo estatal mucho más sólido, mucho más fuerte, a esas listas que pasan el umbral, que lo que existe actualmente; hay otra consideración que la está haciendo la Dirección Nacional de Presupuesto, y es que la decisión que tomó este Congreso de ampliar el período de las autoridades locales de 3 a 4 años, producen en 12 años, una reducción de un 25% en lo que el Estado estaba destinando a la financiación de las campañas territoriales; porque en lugar de 4 elecciones, en 12 años tenemos 3; y eso significa también que sin mayores costos fiscales podemos aumentar sensiblemente la financiación del Estado a las campañas incluidas la primarias de los partidos; sobre este tema repito entonces, de financiación hay acuerdo de la Comisión y solamente estamos pendientes de la transición para ponerle cifras de acuerdo con criterios que nos traiga el Ministro de Hacienda.

El décimo punto de este acuerdo tiene que ver con la organización electoral, versa sobre los artículos 10 y 11 de la reforma política, traerá a consideración de la plenaria del Senado el texto acordado, el Senador Andrés González, básicamente se le hacen algunas pequeñas reformas a los artículos propuestos en la ponencia concentradas en que la elección del nuevo Consejo Nacional Electoral sea hecha por el Senado de la República, de modo que en el Senado donde está la representación de distintas fuerzas políticas y hay la representación más viva del pluralismo político de este país, por medio del sistema de plancha se pueda garantizar que la composición del Consejo Electoral sea una composición que refleje válidamente lo más auténticamente el pluralismo de fuerzas políticas representado en el Senado de la República y también la otra adición es garantizar el período de los actuales miembros

del consejo electoral y de la actual registradora nacional del Estado Civil, de modo que estas normas no generen una ruptura de los periodos que actualmente están corriendo.

Y el undécimo acuerdo al que hemos llegado es sobre controversial del voto obligatorio francamente traerlo a consideración de la plenaria del Senado hay argumentos a favor, argumentos en contra todos muy respetables, pero creemos que sobre este tema nadie convence a nadie la gente tiene su propio criterio y bastará, señor Presidente que en su momento usted le entregué la palabra a un par de defensores o 3 o 1 del voto obligatorio y a un par de detractores o a 3, o 1, o 4 del voto obligatorio y que finalmente la plenaria del Senado tome una decisión por votación; hay una corrección que va a traer el Senador Pimiento, en todo caso en esta materia para dejar claro que en ningún momento se va a afectar el secreto, el voto y la utilización del tarjetón en una observación muy juiciosamente hecha aquí por el Senador Rojas Birry en el día de ayer, y va a haber una pequeña modificación en materia de lo que serían las sanciones en el caso de que se infrinja la obligación si se aprueba en el Senado, del voto obligatorio para efectos de que esas sanciones no sean intemporales, no sean ilimitadas sino que se concentren en un período de tiempo determinado.

Esos son los temas señor Presidente, sobre los cuales hay acuerdo hay un punto de procedimiento que es el siguiente Presidente hay un par de juntas de Congresistas en el día de mañana que van a ocuparse básicamente del tema del voto preferente y la posibilidad de desmontar esa idea en el texto de la reforma política con base en estos avances que hemos puesto en su conocimiento, con base en eso, se planteó en la comisión una propuesta para efectos de que, pudiéramos, considerando como un todo integral el texto de la reforma política, discutir y aprobar esta reforma en el día de mañana siempre y cuando se ponga en primer punto del Orden del Día para dar lugar a que en las horas de la mañana las juntas de congresistas puedan con su decisión facilitar la aprobación de la reforma en la plenaria del Senado; ahí lo sé, aquí hay algunas voces que piden que este acuerdo se pueda votar por lo menos en su mayor parte en el día de hoy, que eventualmente para el día de mañana se dejen los temas que están pendientes de un guiño de las juntas de congresistas pero yo en lealtad a lo que nos comprometimos a decir aquí en la comisión de ponentes y de Senadores tengo que expresar que esa fue la opinión de la comisión, todo esto por supuesto sujeto a la voluntad de la plenaria del Senado que en este tema como en los demás tiene su plena soberanía, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolf.

Palabras del honorable Senador Antonio Navarro Wolf.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Gracias Presidente, una precisión al informe presentado por el Senador Rivera y una acotación digamos de procedimiento, sobre el tema de las personerías jurídicas, el Senador Rivera dijo correctamente que los partidos y movimientos con representación en el Congreso, la conservan hasta el 2006, pero a renglón seguido dijo: Que aquellos que la perdieran por no llegar al 2% podrían agruparse, eso es digamos parcialmente preciso, lo que está redactado tengo aquí el artículo de la Senadora Blum, consultado, es primero que todos los partidos y movimientos que tengan personería jurídica actualmente y representación en el Congreso, la mantienen hasta el 2006; que aquellos partidos, movimientos y congresistas que quieran agruparse para formar nuevas entidades, pueden hacerlo voluntariamente antes del 2006 y que al hacerlo consiguen todos los derechos que se les da a los partidos políticos con personería jurídica, de alguna manera pueden sumarse 2 o 3 o 4 grupos con personería jurídica y algunas personas individualmente consideradas que sean miembros del Congreso, obtener una nueva personería jurídica y a partir de ahí avalar candidatos y todo lo demás, en ese caso en las, en los estatutos de esa nueva agrupación se establece cómo funcionan las relaciones entre los diferentes grupos que se juntaron, de manera que no es que vayan a perder la personería jurídica sino después del 2006 si no consiguen el 2% de los votos del censo electoral en el Senado o en la Cámara, de manera pues que como está redactado garantiza que hasta el 2006 se mantiene las personerías jurídicas, es una primera precisión, la segunda anotación global, yo le quisiera preguntar al señor Secretario cuántos son los asistentes en este momento, usted en el momento que empezó se reanudó la sesión había 60 y quiero saber cuántos hay en este momento.

El Secretario responde:

Sí señor Senador, hasta el momento han registrado asistencia 80 honorables Senadores.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Bueno 80, nosotros queremos decir lo siguiente, esto avanzó con la idea de ser un acuerdo global, las partes que hasta ahora se han expresado como acuerdos son el entendido de que hay posibilidad de un acuerdo global, pero cada uno de nosotros se encuentra con que los miembros de sus grupos, de sus bancadas para llamarlos así, están pidiendo información, no conocen los detalles y estamos además al Referendo en dos temas, el voto preferente que es sumamente importante, el Partido Conservador se va a reunir mañana no solamente los Senadores sino también los miembros de la Cámara de Representantes y por otro lado el Gobierno ha dicho que va a calcular cuáles son los recursos que está en disposición de aportar

para la financiación de las campañas y para la financiación de las consultas populares de los Partidos para ordenar las listas en caso de que no haya voto preferente, no sabemos entonces todavía cuál es el monto de esos recursos, ha dicho que está dispuesto a dar recursos pero no sabemos si el monto de esos recursos es satisfactorio o no, como el entendido es de que estos temas son sumamente importantes y están todos ligados, quiero reforzar la posición que presenta el Senador Rivera de que pese a que hay una buena mayoría aquí para tomar decisiones, demos el plazo para que en la mañana de mañana las bancadas muelan este acuerdo, lo entiendan, lo compartan o lo discutan y logremos entonces un acuerdo global antes de empezar a votar, podríamos votar un par de temas sueltos hoy, pero creo que eso en primer lugar no está bien socializado a la anterior mesa de grupo y en segundo lugar nos dejaría en la misma situación de si mañana hay un acuerdo, si mañana hay un acuerdo global todo este proceso se facilita enormemente, yo estoy seguro que en un par de horas terminaremos la votación si hay un acuerdo global, además para incluir miembros de la Cámara de Representantes, facilitaríamos el trámite de la Reforma también en la Cámara, de manera que yo reitero y apoyo la posición del Senador Rivera, en la idea que tenemos tiempo para que estas bancadas se reúnan, es más, nosotros los Independientes quisiéramos reunirnos ahora mismo en la tarde, estamos aquí, poder discutir esto y poder venir mañana con las ideas muy claras de qué es lo que vamos a aprobar globalmente, quisiera entonces insistir en ese asunto de que pese a que hay suficiente quórum no cometamos y demos el error de ligereza, un poco de precipitud de ir a empezar a votar parcialmente siendo que mañana es cuando vamos a saber si hay un acuerdo global que es muy sano para que este proceso salga adelante.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarzona:

Gracias Presidente, a mí me parece necesario, importante que la propuestas al articulado que se dice hay acuerdos ya, se reprodujeran y nosotros la pudiéramos conocer y estar estudiando, es muy difícil a través de un informe en el cual se ha hecho parcialmente sin ver el espectro de cada uno de los artículos asimilar uno, los acuerdos a los que han llegado, si de manera rápida por Secretaría se pudiera buscar el mecanismo para socializar el articulado, eso creo que nos facilitaría mucho, tanto para el ejercicio de bancadas como para avanzar en posibles acuerdos si es que se van a llegar, esa era mi moción de procedimiento señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador, en el momento en que tengamos las propuestas de la subcomisión, los acuerdos, obviamente estaremos reproduciéndoles para

que se facilite el estudio por parte de los honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Gracias señor Presidente, es realmente importante hacer algunas aclaraciones, yo veo que la Comisión ha trabajado con mucho esfuerzo y que realmente los problemas radican en dos o tres puntos básicos: Voto preferente, consulta interna y voto obligatorio, en eso comparto la tesis del Senador Germán Vargas.

Yo no me explico por qué dejar toda la suerte de la reforma a la definición de esos tres aspectos que tienen de pronto alternativas diferentes, yo sí considero que sería bueno y saludable que en esta tarde, ya que hay este quórum extraordinario poder evacuar todos estos artículos que no tengan ningún inconveniente y de esta manera, señor Presidente, vamos saliendo y dejamos para mañana los artículos que tienen inconveniente, pero dando la inquietud clara de que la reforma no queda sujeta a que aprobemos o no aprobemos, porque hay alternativas, yo quiero, ya que se va a plantear mañana la reunión de las distintas bancadas informarle a las bancadas conservadoras, liberales y del Polo Democrático de independientes, que la bancada liberal uribista en su gran mayoría.

En su gran mayoría definió, ya desde, la semana pasada que apoyaba el voto preferente, indiscutiblemente esto no quiere decir, que se pueda llegar a algunos acuerdos pero en principio, para la información de todas las bancadas ratifico que la bancada mayoritaria liberal uribista ratificó, definió que apoyaba el voto preferente. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Gracias Presidente, yo quiero fijar mi posición ante algunos temas, pero quiero empezar agradeciéndole a la Comisión que durante cinco y media horas hoy estuvieron debatiendo para traernos casi un consenso de normas para que aprobemos con mucha más facilidad, así que después de ese agradecimiento también quiero adherirme a las palabras del Senador Alvaro Sánchez de que me parece muy riesgoso dejar para mañana el aprobar la gran mayoría del articulado de este proyecto de ley cuando tenemos un quórum tan calificado en este momento y que solamente tenemos dos temas que podrían someterse a votación mañana u hoy o cuando quieran que son los relacionados con el voto voluntario y el voto preferente, además de eso podríamos hacer un esfuerquito y esta noche después de que hayamos aprobado la

gran mayoría del articulado de este proyecto de ley reunirnos las bancadas y traer ya para mañana, una definición, ya que vamos a tener muy poco tiempo y mañana, es probable que muchos de los honorables Senadores tengan que desplazarse condicionados a las horas de vuelo y etcétera a sus regiones, así que es mejor esta noche hacer un esfuerquito y dejar de una vez eso cocinado y mañana, muy rápidamente hacer la votación; las partes que yo quiero dejar mis puntos de vista, en el voto de preferente lo votaré sí, indudablemente, yo no tengo ninguna vocación suicida, si yo fuera suicida me hubiera suicidado por ahí a los 18 años y no me hubiera esperado a estas horas de la vida para suicidarme, así que mi voto por el voto preferente y perdonen la redundancia es positivo.

En cuanto al voto obligatorio todas las situaciones en la vida hay que buscarles oportunidad, yo he sido una de las defensoras del voto obligatorio en el país, pero no pienso que este sea el mejor momento para el país, para implementar un voto voluntario en un momento de tanto desasosiego para el país y que podemos llegar es a una votación que no represente el deseo de las mayorías y de la cual sí vamos a tener que arrepentirnos posteriormente, así que mi voto frente al voto obligatorio es negativo, en cuanto a algo que trajeron aquí como un gran logro que es en que las listas se implementen el 30% femenino, es decir poniéndole atención al género, yo en eso sí estoy en perfecto desacuerdo con la doctora Piedad Córdoba, a mí me parece una ofensa para las mujeres si somos el 52% del país, que como gran regalo nos estén dando el 30%.

Si vamos a aprobar algo debe ser 50 – 50, ni siquiera 52 – 48 y que solamente llegan y por sexo digan es que aquí fulanita va a entrar por sexo, eso casi me parece agresivo, así que yo les pediría a los señores Senadores que hiciéramos justicia con las mujeres y habláramos de 50 – 50.

El artículo 15 que sí se va votar y que ustedes aprobaron con un 41 el número de concejales del Concejo de Bogotá con 41 miembros, yo pienso que desgastarlos en este momento creo que son 45, desgastarlos para quitar 4 concejales, yo creo que como que no tiene mucho sentido, yo propondría que fueran 30 los Concejales de Bogotá, es decir, que suprimamos 15 y 15 sí es un ahorro representativo para el ahorro de enero de Bogotá y para el artículo 16 al suprimirlo yo creo que está la respuesta a los Concejales de Bogotá, yo recibí una carta que creo que todos mis compañeros recibieron también suscrita por Hipólito Moreno Presidente de la Comisión de Presupuesto del Concejo de Bogotá donde estaban muy preocupados con este número 16, este artículo 16, así que al suprimirlo creo que la bancada de Bogotá ya no va a tener ningún problema en acompañarnos con la votación completa de esta modificación a la parte política, a la Reforma Política, del país, esos eran mis puntos de vista y yo espero que los 2 temas en

los que nunca vamos a obtener seguramente un consenso que son el voto voluntario y el voto preferente sean los que se dejen para mañana después de la reunión de las bancadas en la noche de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Muy breve, señor Presidente, yo creo que el tema de la Reforma Política pues no vamos andar en la importancia que él tiene en que es un tema que hemos venido madurando hace mucho rato y que yo creo que está lista la plenaria del Senado para hacer el gran debate, el voto Preferente es un tema que se ha debatido que hemos analizado que ha generado controversia, que ameritó una posición clara del partido Conservador en ese sentido acompañado de un concepto que emitimos con claridad en la Comisión Primera cuando dijimos que nos sometíamos a la decisión mayoritaria y que no sería por el Voto Preferente que el país se privará de tener Reforma Política y el Congreso se diera en la difícil situación de dar la cara frente al país, nuevamente en el sentido de que no habría reforma, de tal manera yo creo que este quórum que hay aquí que es maravilloso hay que aprovecharlo señor Presidente, yo invité a los honorables Senadores a que arranquemos el debate de la Reforma Política, invitaría al Coordinador de Ponentes al doctor Rodrigo Rivera que colocara a consideración la proposición con que termina el informe de Comisión y que arrancáramos el debate respectivo, que avanzáramos en lo que más pudiéramos y que el punto que quedare faltando mañana muy temprano la plenaria nuevamente lo abordara, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, gracias señor Presidente, pues entiendo que estamos en cierto sentido pues en la discusión con que concluye el informe la ponencia, en ese sentido me llamó la atención Senador Rodrigo Rivera que ayer en su sustentación se afirmó, porque lo apunté, que esta era una Reforma Política que apuntaba a resolver los problemas generados por el efecto demoledor de las Reformas Políticas anteriores, es pues apenas obvio que esto tiene que ver fundamentalmente con los efectos del apareamiento, pues, de nuevos partidos políticos en el país y particularmente con el apareamiento de la circunscripción nacional, el partido Liberal y el partido Conservador pudieron presentarse llamemos pequeñas sublevaciones que resultaron ser exitosas y que se expresan en la vida nacional, eso por supuesto generó un poco el rompimiento de la vieja estructura y del viejo cacicazgo que tanto en el partido Liberal como en el partido Conservador controlaba la política nacional, algunos dirán que eso es malo, el doctor Cepeda hoy en un

artículo lo insinúa así, porque se daña lo que él llama la Gobernabilidad, Gobernabilidad que hay que entenderla cierto como un Legislativo bien sometido al Ejecutivo que discuta poco, que alegue poco donde los intereses regionales no estén bien representados y se concentre cada vez más el poder que es la vieja aspiración Neoliberal, en ese sentido entonces yo tengo una posición abiertamente en contra de esta Reforma por este primer análisis, porque es una Reforma que no apunta ampliar la democracia sino a reducirla, es una Reforma que si miramos la Reforma que también aprobaron las mayorías aquí que se intentan por la vía del Referendo empieza por reducir el número de Congresistas 20% menos de Congresistas, lo que quiere decir que es 20% más difícil llegar aquí, lo que a su vez quiere decir que por supuesto los que saldremos de aquí muy seguramente seremos los más débiles, es decir, los menos conectados como algún Senador que en estos días supe que casi que chicanea con su financiación siendo uno de los más conspicuos Jefes del Uriismo, Julio Mario Santodomingo, Carlos Ardila Lule, Grupo Cafetero y Davivienda, yo diría eso es casi chicaneo como se dice en el argot popular y por supuesto ese Senador estará aquí hasta el día en que solo le elijan 2 Senadores de la República, él seguirá siendo por supuesto uno de esos, el Umbral tiene el mismo propósito golpear a las fuerzas pequeñas, a las fuerzas débiles repito, de afuera de los partidos y de adentro de los partidos tradicionales, la cifra repartidora para elegir que también es parte del fenómeno, también tiene el mismo propósito y quitarnos las Personerías Jurídicas, o sea, que nos las quiten ya o dentro de un tiempo, pues también apunta a lo mismo, o sea, la negación de la democracia, cierto entonces en este sentido pues a mí me parece muy grave la lógica que se está utilizando aquí pero con un agravante y es que a los colombianos se les está insinuando que si aquí hay una Reforma Política Senador Martínez los problemas de los colombianos se arreglarán como por encanto, paja colombianos allá en sus casas nada se arreglará por una Reforma Política, yo insisto en preguntarle al Senador Rivera, al Senador Pardo Rueda, a los Senadores que han estado capitaneando esta Reforma ¿cuál es la ley que quieren hacer aprobar que arregla los problemas del país que este Congreso no arreglaría?, es que los Congresos no son fines, los Congresos son medios para tomar decisiones y yo insisto en preguntarles al doctor Londoño Hoyos tan interesado en esta Reforma, ¿cuál es la ley que quieren aprobar que este Congreso no aprobaría?, ya para terminar señor Presidente, quiero también fijar mi posición frente a otros 2 aspectos que están en la Reforma, no es cierto, como dice la sustentación de la ponencia de que si hay financiación estatal de las campañas se va acabar la corrupción en el país, eso no es cierto, y tampoco es cierto que los grandes cacahos vayan a acabar de definir porque lo único que sucede cuando hay financiación estatal es que

los más débiles recibimos unos pesos, pero los poderosos siguen recibiendo esos pesos más lo que le da el capital financiero, luego la distancia se sigue manteniendo en la misma cantidad, yo le decía al Senador Hernán Andrade que no se ilusione pensando que va a quedar muy bien financiado porque aparezca por supuesto este tipo de financiación, con respecto al voto obligatorio digo que es una atrocidad Senador Rivera no sé qué opinión tenga usted al respecto pero es obligar a la gente a que haga una cosa que no quiere hacer, además las sanciones se dirigen a los pobres, yo pregunto cuál sanción hay en ese voto preferente cierto para un perdón el voto obligatorio para un cacao que no quiera votar, pero al campesino, al pobre que no tiene cédula sí le caen para no mencionar que el efecto práctico del voto obligatorio es disminuir el precio de los votos que se venden por aquellos del aumento de la oferta manteniéndose igual la demanda que es una Ley General de la economía, o sea, que el propósito final sería bajar el precio de los votos.

Por último, quiero detenerme con un punto que es clave de este análisis, que es lo que tiene que ver con el Voto Preferente Senador Holguín Sardi, aquí se ha intentado satanizar o se ha satanizado el voto preferente como la opción de los manzanillos y del clientelismo, como la opción de los enemigos de las buenas costumbres, si como lo que solo quieren hacer los caiques y los enemigos de que el país progrese eso es una satanización propia del cartel de la moral que nos acosa desde hace por lo menos una década y que no es cierta, y al respecto quiero, pues como se dice, hablar con toda franqueza y con toda decisión, no es cierto, como lo prueban países civilizados donde existe el voto preferente, no es cierto porque eso no tiene ninguna implicación distinta del hecho, de que facilita el agrupamiento y en un país a donde uno lo quiere sacar de la política, donde le quieren quitar la personería jurídica, donde le ponen umbral todas las trabas para que los débiles salgamos elegidos y cuando habla de los débiles digo, los grupos independientes que somos minorías y los débiles dentro de los propios partidos, que nos quieren sacar, no es apenas elemental que en un ejercicio de legítima defensa busquemos una fórmula para agruparnos que nos facilite las cosas, yo en eso coincidí con el Partido Conservador, Senador Holguín Sardi, creo que tenemos el derecho todos los que nos sentimos de una u otra manera víctimas de la conspiración contra las minorías y los débiles que va implícita en esta Reforma tenemos el derecho a defender el voto preferente y no tolero que nadie y menos el Gobierno Nacional insinúe siquiera que quienes estamos a favor del voto preferente pertenecemos al bando de la corrupción, eso no lo tolero bajo ninguna consideración, porque no es cierto y porque es una manipulación y en ese sentido llamo al Congreso de la República a votar con independencia, cómo así que el doctor Londoño Hoyos dice que el Gobierno pues se la va a jugar

contra eso, en un tono de amenaza, ayer decía algún Senador aquí con mucha propiedad, si no hay independencia del Congreso frente al Ejecutivo, ¿cuál es la democracia?

Si no podemos decidir como mejor nos parezca, ¿cuál es la democracia?, cuál es el crimen de que nos podamos agrupar?, ¿cuál es el crimen de que pueda haber alianzas políticas en Colombia, permítenme que ya termino, que pueda haber coaliciones, y con esto concluyo señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Está cerrado honorable Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Anuncio entonces que en términos generales y por estas razones no comparto los criterios que hay sobre la Reforma, creo que debe hundirse, pero también advierto que si la Reforma no se hunde, voy a votar afirmativamente el punto del voto preferente. Gracias Señor Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea que la iniciación de la discusión del articulado se haga en el día de hoy e indica a la Secretaría realizar el conteo para verificar la votación.

Realizado el conteo, la Secretaría informa el siguiente resultado:

	Votos
Por la afirmativa:	46
Por la negativa:	23
Total:	69

En consecuencia, ha sido aprobada la discusión del articulado en el día de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, señores Senadores, creo que el Presidente hizo un gran esfuerzo anoche por intentar salvar la reforma, y hoy los miembros de la subcomisión han intentado hacer ese gran esfuerzo; y el acuerdo general de todos los partidos políticos es buscar un gran consenso, entonces busquemos el gran consenso; porque si rompemos las reglas aquí diciendo de pronto tenemos mayoría y vamos a votar la proposición con que termina el informe, y se repite la votación que acabamos de hacer, no tiene los 52 votos, no, no doctor puede repetirse lo mismo, es lo que estoy advirtiéndole, yo no estoy diciendo que no puede votar; lo que estoy diciendo es que no nos atropellemos, porque en cualquier momento se puede repetir la misma votación, y acuérdense que para las decisiones de reforma política señor Presidente,

doctor Rivera puede pasar lo mismo, el doctor Navarro clarificó y dijo, encontremos el mecanismo para que las bancadas tranquilamente discutamos los dos o tres puntos de diferencia que tenemos y que mañana podría darnos una solución fácil; una votación en menos de una hora, en menos de una hora podríamos votar si se logra el consenso, sobre dos o tres puntos que faltan, si ya han logrado como explicó el doctor Rivera, unos puntos de mucho acercamiento, las bancadas políticas mañana pueden venir muy unificadas; esa es la pretensión que tenemos, por ejemplo, los miembros del bloque independiente, que nos hemos convocado mañana para hacer una reunión para hablar del tema; eso nos permite resolver, o si no señor Presidente habría que aplicar la política, que por cada artículo, hay que volver a discutir lo reglamentario y dañaríamos el acuerdo de consenso que se podría hacer, porque usted no puede después de que abra el articulado, votarlo en forma inmediata porque tendría que cumplir el trámite normal que señala la Constitución, y si esa es la postura que quieren los colegas, nosotros anunciamos que intervendremos en cada uno de los artículos, y pedimos votación separada de cada uno de los artículos; luego si han hecho un gran esfuerzo en el día de hoy, sigámoslo haciendo de tal manera que mañana podamos llegar tranquilamente; y creo que el otro tema que vamos a tener de discusión que es el Plan Nacional de Desarrollo, se han hecho bastantes discusiones, que van a permitir igualmente resolver ese tema rápidamente.

Entonces yo le solicito señor Presidente, que mantengamos el mismo ambiente que se ha tenido la discusión de esta subcomisión, para que el día de mañana podamos, o después de que se haga el receso y podamos estar informados todos del trabajo de las comisiones, doctor Ramos, podamos adelantar muy bien esta discusión, y no tengamos el problema de trámite, porque aquí no nos pueden decir, mire ya tenemos el acuerdo sobre estos puntos, y lo esencial que es lo que está en la discusión, por ejemplo, el voto preferente tiene una discusión y entonces mañana nos pupitre mayoritariamente eso y nos genera una discusión, no; sigamos en el mismo ambiente que tiene la subcomisión, sigamos trabajando en esa misma dimensión y por eso yo pido señor Presidente, que hagamos las discusiones sobre los informes que nos ha entregado claramente el doctor Rodrigo Rivera, las aclaraciones necesarias las preguntas, nos permitan reunirnos los bloques y las bancadas y el día de mañana podamos empezar a trabajar a las 9 de la mañana señor Presidente y mañana podamos terminar los dos temas que nos faltan de esta discusión, por trámites que es el de la reforma política y el trámite del plan de desarrollo que tenemos plazo hasta el próximo miércoles legalmente para hacer esa discusión.

Por eso le solicito doctor Rivera, doctor Holguín y doctor Navarro, que han adelantado

sus acuerdos que mantengamos esa conducta que nos permita avanzar en la información que requerimos todos los miembros de las bancadas para tener una sana discusión y un trámite normal que evite en el futuro dificultades. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rodrigo Rivera Salazar.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias Presidente, como dice la sabiduría popular, vistámonos despacio que estamos de afán; aquí lo fundamental es como dice el Senador Jaime Dussán, restablecer un clima de confianza que estaba muy seriamente quebrantado. Aquí había una votación mayoritaria a mi juicio reglamentaria y válida para que se empiece hoy la discusión, pero aunque no participé de esa votación, porque voté en contra de que iniciáramos la discusión hoy, creo que si existiera un clima de confianza, si tuviéramos la claridad de que hoy no se pueden ni siquiera discutir y muchos menos votar los temas que hemos resuelto que queden pendientes que son básicamente los artículos 2° y 9°, el artículo sobre financiación de campañas porque hay unos elementos fácticos pendientes de ser provistos a la plenaria del Senado por el Gobierno, información sobre disponibilidades presupuestales y el tema relativo al voto preferente; esos aspectos están claramente deferidos uno a información estadística del Gobierno, otro a decisiones políticas y consultas con las bancadas.

Yo quiero informarle, señor Presidente, a la plenaria del Senado lo siguiente: De la totalidad de los artículos que se van a someter a consideración de la plenaria del Senado, hay 4 artículos sobre los cuales hay acuerdo de votarlos positivamente con proposiciones que los modifican o que los adicionan que son el artículo 1°, el 6°, el 10 y el 19, hay 7 artículos sobre los cuales hay acuerdo de votarlos y no tienen ninguna objeción que son el artículo, por lo menos que hayamos registrado, que son los artículos 4°, 7°, 11, 15, 17 y 18; hay 5 artículos que tenemos acuerdo de proponerle a la plenaria del Senado que se supriman de la reforma política que son el 5°, 12, 13, 14 y 16; hay un artículo que hemos acordado que se someta a votación aquí en la plenaria, para verificar posiciones a favor y en contra en la votación de la plenaria que es el artículo 8° sobre voto obligatorio y hay 2 artículos que creemos que hoy no están dadas las condiciones ni para discutirlos, ni para votarlos porque están sujetos a esas consultas que son los artículos sobre voto preferente y sobre financiación, los artículos 2° y 9°; si con esa discriminación Senador Jaime Dussán, y con la certeza de que nadie quiere atropellar a nadie, quiere precipitar una votación

en el día de hoy, pudiéremos, por ejemplo, avanzar en la proposición con que termina el informe sin que haya controversia y avanzar por ejemplo, en aprobar los artículos que se suprimen y los artículos que no tienen objeciones, yo creo que habríamos hecho por lo menos la mitad del trabajo, que le corresponde a esta plenaria sin que nadie pueda sentirse atropellado y facilitando que mañana podamos debatir con más amplitud temas como el del plan de desarrollo; incluso pienso que los artículos sobre los cuales hay acuerdo y proposiciones podríamos también votarlos si la plenaria del Senado se aviene a ello; pero por lo menos donde hay acuerdo para suprimir y donde hay acuerdo para aprobar sin objeciones, podríamos avanzar hoy y si aparece alguna controversia señor Presidente, si aparece alguna controversia algún viso de que hay dificultades, pues esos temas los dejamos para el día de mañana; solamente en esas condiciones Presidente yo estaría de acuerdo en que hoy avanzáramos, si no existen esas condiciones, yo preferiría esperar hasta el día de mañana para que nadie se sienta atropellado o que aquí hay cartas marcadas en la aprobación de la reforma.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Presidente yo voy a ser muy corto en la exposición de lo que hemos hablado en el día de hoy, yo pienso que un tema que daría tranquilidad como usted ha dicho es presentar los artículos que se van a negar, porque ese sería un descanso ya para el pueblo colombiano y votáramos esos artículos que se van a negar en el día de hoy, el artículo que tiene que ver con el tema económico, los dos, el 16, el 5°, esos artículos nos darían la tranquilidad de que sí estamos jugando sin cartas marcadas y ahí también le estaría dando la tranquilidad al Gobierno y al país que no estamos jugando a hundir una Reforma Política como esa, yo creo que ese sería un avance importante en este tema, quiero decirles que voy a votar como lo dije el voto obligatorio negativamente, aunque he presentado varias veces ese proyecto de ley en este Congreso porque es totalmente improcedente por las condiciones que vive el País de narcotráfico, guerrilla y paramilitares, que voy a votar el voto preferente positivamente porque es la única manera de defender a los independientes, concejales liberales e independientes para poder tener una política transparente y decirles que voy a votar negativamente lo que tiene que ver con la financiación de las campañas, lo que es importante es que aquí hay que entender que el que tenga los votos va a ganar, pero que no juguemos simplemente a ser los más zorros o los más tramposos, voy a hablar solamente eso, pero simplemente para que haya una zona de distensión hoy, quiero hacer algo que no se ha hecho hace mucho tiempo, yo quiero pedirle el favor al Congreso de Colombia que no se olvide que hoy tenemos al decano de nuestros Congresistas, el doctor Víctor Renán Barco

cumpliendo años, hoy cumple 75 años el decano de este Congreso de Colombia, decirle que cumple 35 años como Senador de Colombia y que aunque en muchas oportunidades hemos estado y que lo importante aquí de este cumpleaños es que nos ha enseñado que la capacidad es importante, que no se necesitan muchas Reformas Políticas para llegar al Congreso sino inteligencia y capacidad y que por eso está aquí, que aunque hemos peleado muchas veces con él, le hemos dicho que no gusta verlo de Gobiernista a ultranza, que ojalá durante los próximos años lo podamos convencer de que no esté tanto en esa orilla y que nos ayude a los Independientes a cambiar, aquí vino el doctor Samuel Moreno, y aquí vino también Dussán y me dijeron esa torta no le va a alcanzar para todos y dije vea el que mejor reparte la torta en el Congreso es el doctor Víctor Renán Barco, así que tenga la seguridad que esa va a alcanzar para todos, eso era todo lo que iba a decir Presidente y ojalá que cumpla muchos años más nuestro Senador.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias honorable Senador y muy oportuna su intervención para hacer el reconocimiento al Senador Víctor Renán Barco que está cumpliendo años y como decano de los Senadores en este Congreso de la República, tiene la palabra el Senador Víctor Renán Barco López.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señor Presidente, honorables Senadores yo agradezco profundamente ese gesto de solidaridad de ustedes, pero yo en estas cosas mantengo como diría un ilustre Senador aquí presente, gran filósofo, el doctor Gaviria, mantengo un recato pudoroso en todas las cosas de la vida, muchas gracias de todas maneras.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Gracias señor Presidente, algo muy breve, en los últimos días los grupos independientes hemos cedido muchas pretensiones que durante muchos años y con mucho esfuerzo hemos venido construyendo, hemos cedido para tener un umbral del 2% cuando sabemos que muchos de nosotros no podemos obtener estas votaciones a no ser que busquemos una reagrupación de diferentes ideologías y diferentes formas de hacer la política y de esta manera señor Presidente frente a esos esfuerzos que hemos venido haciendo los Independientes he querido también; si va a haber una, Senador Rivera, una transición hasta el año 2006 para el tema de las personerías jurídicas de mantenerlas, presentar una proposición que diga lo siguiente señor Presidente, frente a los esfuerzos de los grupos independientes de jugar con unas reglas de juegos diferentes en el umbral del 2% y como consecuencia de estos cambios se verán

afectados en la obtención de la consecución de los votos para el logro de este fin. Organícese los espacios de opinión pública de radio y televisión para que en igualdad de condiciones, esos espacios sean distribuidos para cada uno de los partidos y movimientos actualmente constituidos, y a lo que voy señor Presidente, es que los grupos independientes hoy en día estamos teniendo espacios de televisión como consecuencia de la obtención de curules, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, unos espacios donde estamos saliendo una vez cada dos meses, dos minutos y los demás partidos políticos, como el partido liberal y el partido conservador, están saliendo casi diariamente en estos espacios de televisión, si vamos a cambiar las reglas de juego, por lo menos, que haya una distribución equitativa dentro del programa de televisión y de radio para que de esta manera podamos explicarle un poco más a las comunidades nuestros planes políticos que en el futuro tendremos, y por otro lado, señor Presidente, yo tengo una inquietud, también y me gustaría que el Senador Rivera, me lo pudiera resolver, en el tema del Consejo Nacional Electoral, en todos los países del mundo, no funciona lo que es la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable Senador, tengo que decirle que no estamos en la discusión general, esa discusión se cerró, estamos simplemente oyendo el informe que presentó la Subcomisión y decidiendo si en el día de hoy vamos a entrar a considerar la proposición con que termina la ponencia y a iniciar por la supresión de unos artículos que al parecer eso es lo que quiere el Senado de la República, le rogaría terminar haciendo esa observación de que no hay intervenciones de fondo porque están cerradas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Es que, señor Presidente, los que no hacemos parte de las Comisiones constitucionales necesitamos el tiempo para poder digerir esos acuerdos, los que no hemos estado asistiendo a esas comisiones, no podemos entenderlos en cuestión de cinco minutos, lo que yo estoy pidiéndole al Senador Rivera, es que me responda alguna de las preguntas que le he venido haciendo en cuanto a este tema de concertación que se ha venido dando por las comisiones, eso es lo que yo necesito establecer, si la Comisión Nacional Electoral se puede tener un cambio diferente al que se mantiene en la actual reforma, en las concertaciones que han llegado, si se puede eliminar lo que es el tema de la Registraduría y darle fuerza más bien al Consejo Nacional Electoral tal y como ha venido funcionando en todos los países latinoamericanos, si el tema de las personerías jurídicas, Senador Rivera, se puede contener o no dentro de este tema de reforma para la aprobación de

las personerías jurídicas enmarcadas dentro de una gran confederación de grupos y movi-mientos independientes, si es posible o no de alguna u otra manera tener distribuidos equitativamente los espacios de televisión.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Sí señor Presidente, he estado haciendo algunas consultas con algunos de los congresistas, de los Senadores que manifestaban su voluntad de que no avanzáramos sino hasta el día de mañana y están de acuerdo, por lo menos a quienes he consultado, sobre que en el día de hoy avancemos de la siguiente forma, aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia y aprobar los cinco artículos que se proponen suprimir, es decir aprobar la supresión de esos artículos y aprobar los 6 artículos que se propone aprobar y que no tienen objeciones, yo los repito para consideración de los honorables Senadores, entonces Presidente, yo le propondría que someta a consideración de la Plenaria del Senado la proposición con que termina el informe de ponencia, ya que hay un clima favorable a discutir esta reforma.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Presidente, honorable Senador Rivera, es un brevísimo comentario, esos artículos relacionados con aspectos fiscales que afortunadamente la Subcomisión, ha pedido que se eliminen tuvieron el rechazo de la Federación de Municipios y de la de Gobernadores, ayer circularon en ese sentido documentos entre los Senadores, con argumentos que muy sólidos fuera de los que se expusieron aquí ayer. Muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de la ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

A solicitud de varios honorables Senadores, la Presidencia indica a la Secretaría realizar el conteo para verificar la votación de la proposición positiva.

Una vez realizado el conteo, la Secretaría informa el siguiente resultado:

Votos

Por la afirmativa:	74
Por la negativa:	6
Total:	80

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe.

Se abre el segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rodrigo Rivera Salazar.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Señor Presidente, me está pidiendo una interpelación la Senadora Leonor Serrano, pero como todavía no he hablado entonces para que la interpelación pueda versar sobre lo que yo voy a proponer, quiero plantearle a la plenaria del Senado que, pedir que se supriman los siguientes artículos, el artículo 5°, que versa sobre el tema de carrera administrativa los artículos 12,13,14 que versan sobre ordenamiento territorial y el artículo 16 que versa sobre el ajuste fiscal de transferencias para entidades territoriales.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la supresión de los artículos números 5°, 12, 13, 14 y 16 del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria las modificaciones propuestas?

Y esta responde afirmativamente con el quórum constitucional requerido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rodrigo Rivera Salazar.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Enseguida Señor Presidente, solicito que se aprueben los seis artículos que no han recibido ninguna objeción ni proposición por parte de los Senadores, son los siguientes artículos: El 3°, el 4°, el 7°, el 11, el 17 y el 18, son seis artículos que no tienen objeciones de los Senadores.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Secretario, que quede constancia en el acta que fue votado por los Senadores presentes, en este momento con el quórum presente la supresión de estos artículos.

El Secretario responde:

Con el quórum constitucional requerido ha sido aprobado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interlea el honorable Senador Hernán Andrade Serrano:

En cuanto a votar en bloque negativamente unos artículos de exclusión no le veo problema porque al fin y al cabo son, es en forma negativa, pero por supuesto por las razones que conocemos, cada artículo que sugiere el Senador Rivera, votémoslo independientemente previa lectura por Secretaría.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interlea el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, para hacer dos precisiones, primero la verificación del quórum debe ser

cuando aprobemos artículos, no hay un requisito para improbarlos, entonces en los próximos, si es necesario dejar constancia, si los artículos se aprueban con las mayorías exigidas por la Constitución, yo quisiera decir lo siguiente, ayer hubo intervenciones muy importantes todas sobre la generalidad de la Reforma, de manera que ya comenzó el debate, hoy en la subcomisión todo el día debatimos esos artículos, porqué lo digo, porque no faltará quien diga aquí votamos muy rápidamente y no le hicimos debate a esas propuestas y después vendrán las demandas que no se respetó el procedimiento constitucional para reformar la Constitución, a mí me parece Senador Rivera, que podríamos simplificar las razones que llevaron a la subcomisión a proponer la aprobación de estos artículos sin mayores modificaciones, en el tema de los artículos negados fuimos muy claros en no patrocinar una propuesta que pretendía prácticamente acabar con la carrera administrativa en Colombia porque allí se proponía el concurso para ingresar a ella, pero se dejaba en manos de los denominadores la posibilidad de separar a los funcionarios de carrera por razones del servicio, esa fue una razón fundamental que nos llevó a aprobar la exclusión de ese artículo, en el caso de los artículos relacionados con el régimen territorial hay que dejar constancia de que las argumentaciones de muchos Senadores entre esos José Renán Trujillo en favor de continuar el trámite de la ley orgánica de ordenamiento territorial fueron las que nos llevaron a proponer esa exclusión, y en el caso presupuetal, es que esa propuesta se quedó sola en manos del Señor Contralor General de la Nación y no tuvo el apoyo político ni gubernamental, ni Parlamentario necesario, de manera que yo dejaría esto como a título de constancia que esas conclusiones fueron razonadas, fueron debatidas, fueron acordadas en la Comisión y que en consecuencia su deabte se ha surtido realmente en términos convenientes para el para el Congreso.

Por último, señor Presidente, en vista de la discusión que hubo el día de ayer, usted decidió integrar una subcomisión con representantes de todas las bancadas del Congreso, pues esa subcomisión funcionó, allí oímos a todas las bancadas y logramos el acuerdo sobre estos seis importantes artículos, que son el núcleo de la Reforma Política, tienen una importancia trascendental en cuanto a modificar artículos de la Constitución relativos al Régimen de los partidos políticos, y al Régimen Electoral Colombiano, me parece, Senador Rodrigo Rivera, que deberíamos dejar constancia de los argumentos y del largo debate que se hizo en la Subcomisión durante todo el día de hoy, como razones que justifican el solicitarle al Senado de la República la aprobación, sin modificaciones de estos artículos, larga y profundamente debatidos al interior de la Subcomisión. Muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Presidente para proponer en consecuencia como lo ha pedido el Senador Hernán Andrade, que se abra la discusión sobre el artículo 3°, y se proceda a leerlo por Secretaría, este artículo no ha sido objeto de ninguna clase de objeción, ni de reparos por parte de los miembros de la Comisión, ni de la Plenaria de Senado, de modo que podríamos aprobarlo de inmediato, si no se suscita discusión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 3°.

Señor Presidente, artículo 3°, el artículo 111 de la Constitución Política, quedará así:

“Artículo 111. Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, tienen derecho a utilizar los medios de comunicación que hagan uso del espectro electromagnético, en todo tiempo conforme con la ley, ella establecerá, así mismo, los casos y las formas como los partidos y movimientos políticos tendrán acceso a dichos medios.”

Ha sido leído el artículo señor Presidente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 3°, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Sobre el artículo 11, yo creo que el artículo 11 estamos en el 3°, pero se han enumerado una lista de 3, 4, 7, 11, 17 y 18, como si no tuvieran discusión alguna, pero quiero llamar la atención sobre esto, porque sobre el artículo 11, sí hay discusión, como la enumeraron de un solo golpe es bueno que le tengan cuidado, perdón un momentico, doctor Angarita, esto es importante, porque estamos cambiando la elección del Registrador Nacional del Estado Civil y está en la Constitución Nacional que rige inmediatamente se expida, es decir, que si esto sigue adelante como va, en dieciocho días estamos destituyendo a la Señora Registradora y poniéndole un nuevo sistema para elegirlo, entonces ese artículo, yo pido que se omita de esta lista de los que no tienen discusión. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Andrés González Díaz.

Palabras del honorable Senador Andrés González Díaz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés González Díaz:

Este artículo, la última propuesta del artículo 3°, entre otras cosas, porque se agrega algo que se omite en el artículo actual de la posibilidad de los candidatos debidamente inscritos de tener acceso a estos medios.

Le pediría a la doctora Claudia que lo precisáramos, porque ustedes miran el artículo 111, no se modifica la esencia del contenido, pero se está excluyendo los casos en que puedan también participar los candidatos debidamente inscritos en dichos medios, lo cual no se estaría incluyendo en el 3°, tal como está.

La Presidencia interviene para un punto de orden.

El Senador Andrés González fue miembro de la Subcomisión, señor Senador Rodrigo Rivera ¿el Senador Andrés González fue miembro de la Subcomisión?, habíamos entendido que ya había un acuerdo en la Subcomisión Senador González.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Andrés González Díaz:

Un acuerdo en lo esencial yo les diría tal como está planteado incluyendo la frase que se omitiría sin razón alguna de la Constitución actual, tal como está en la ponencia pero agregando: ella establecerá así mismo los casos y la forma cómo los candidatos debidamente inscritos, tendrán acceso a dichos medios; si no estaríamos excluyendo sin razón alguna ese espacio político institucional.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Está presentando una proposición modificatoria, yo le pregunto al Senador ponente, Rivera, si acepta esa propuesta que se hace, que necesariamente tiene que corroborarla por escrito.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

No tengo objeción señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 3° con la modificación leída, pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta?

Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al artículo 4°.

Por Secretaría se da lectura al artículo 4°.

El siguiente artículo, artículo 4°, Derechos de oposición. El artículo 112 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 112. Los partidos y movimientos políticos que no participen en el Gobierno, podrán ejercer libremente la función crítica frente a este, y plantear y desarrollar alternativas políticas; para estos efectos se les garantizarán los siguientes derechos: De acceso a la información y a la documentación oficial, con las restricciones constitucionales de uso de los medios de Comunicación Social del Estado, de acuerdo con la representación obtenida en las elecciones para Congreso inmediatamente anteriores, de réplica en los Medios de Comunicación del Estado, y de participación en los organismos electorales; los partidos y

movimientos minoritarios tendrán derecho a participar en las Mesas Directivas de los Cuerpos Colegiados según su representación en ellos.

Señor Presidente, el parágrafo 1° dice los siguiente:

Los partidos o movimientos políticos cuyos candidatos hayan obtenido más del 5% en la última elección Presidencial y ejerzan la oposición al Gobierno, podrán utilizar los Medios de Comunicación que usen el espectro electromagnético en tres ocasiones distintas durante el año; con las mismas condiciones que el Presidente de la República, con el fin de hacer pronunciamientos de interés público frente a tergiversaciones graves y evidentes, o ataques públicos en estos Medios de Comunicación por parte del Presidente de la República o sus Ministros, la oposición podrá por una sola vez usar estos Medios para contestar; son sujetos del derecho de réplica el partido o movimiento afectado. La ley reglamentará con el objeto de facilitarlo, el ejercicio del derecho de réplica por parte de los partidos de oposición, en los niveles departamental y municipal.

Parágrafo 2°. El candidato derrotado en la segunda vuelta de las elecciones Presidenciales, o el segundo en votación en la primera vuelta, en caso de definirse la elección en esta, tendrá derecho a participar con voz, pero sin voto en las sesiones que se adelanten en el Senado de la República.

Han sido leídos los dos párrafos del artículo 4°, señor Presidente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 4°, y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Palabras de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Sí señor Presidente muchas gracias. Hay un punto que me parece que es excluyente cuando se habla de: Solamente acceso, podrán utilizar los medios de comunicación que usen el espectro electromagnético; o sea que queda excluida la radio, la prensa, solamente se habla de televisión; es importante que analicemos ese punto, porque es que es excluyente de verdad; solamente la televisión es una parte de los medios de comunicación, y que usen solamente el espectro electromagnético; o sea que me parece importante que analicemos ese punto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarzona:

Gracias, Presidente, es para plantear algunos reparos con respecto a este artículo; los reparos en primer lugar estarían en que el artículo no define de manera clara quién se yergue como posición frente a un determinado gobierno; la definición que se trae en el primer inciso de este artículo 4°, al decir que los partidos y

movimientos políticos que no participen en el Gobierno; lo que va a generar es que movimientos políticos que tradicionalmente han sido gobiernistas, o que pueden estar en un momento determinado a favor del Gobierno puedan colocarse tácticamente en disidencia con un determinado Gobierno para beneficiarse de los derechos de la oposición y arrebatárselos a quienes verdaderamente son oposición.

Una indefinición en ese sentido lleva al traste señor Presidente, lleva al traste con lo que serían los derechos de la oposición y nada sacaríamos con esta articulación del artículo 4°, en segundo lugar, quisiera decir señor Presidente, que hay muchas limitaciones en lo que serían los derechos de la oposición, me refiero al uso del espacio, del espectro electromagnético que solamente se plantea durante tres veces al año, eso es un derecho demasiado limitado, yo diría que es un derecho casi inexistente como derecho de la oposición, y me parece que faltan derechos fundamentales de la oposición que en otros escenarios internacionales se yerguen como derechos de la oposición y que aquí no están consagrados, me refiero señor Presidente, a que los órganos de control, el control fiscal, el control administrativo, el control sobre la gestión administrativa, vale decir la gestión que realiza la Procuraduría General de la Nación, y aún la gestión que realiza la Defensoría del Pueblo, deberían ser órganos que deberían quedar bajo la dirección, bajo el tutelaje, bajo la administración de una oposición, para hacer un efectivo control a un Gobierno determinado.

Por eso me parece que los derechos de la oposición quedan en este artículo como unos derechos válidos no se consagran verdaderamente, repito, ¿qué es una oposición?

Los derechos de esta no quedan radicalmente consagrados y una democracia sin derechos de oposición y sin caracterizar marcadamente una oposición, en mi criterio no debería denominarse una verdadera democracia, por eso tal como está ese artículo, yo anuncio mi voto negativo sobre él. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Sí señor Presidente, retomo nuevamente la palabra, la proposición dice: así: Para que se ponga en consideración del honorable Senado, organicense los espacios de opinión pública de radio y televisión para que en igualdad de condiciones a las personerías jurídicas, esos espacios sean distribuidos para cada uno de los partidos y movimientos actualmente constituidos, prensa, radio y televisión, me dice la Senadora María Isabel, prensa, radio y televisión, para que en igualdad de condiciones de personerías jurídicas, no de partidos, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Senador ¿qué tipo de proposición es esa?

¿Esa es una proposición sustitutiva?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Es una proposición aditiva a ese artículo, artículo 4° de la Reforma Política señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Los artículos que más consensos tengan, yo propongo que suspendamos la discusión del 11, del 4°, sigamos en el otro artículo mientras se formulan unas propuestas de redacción a ese artículo 4°, porque yo comparto el análisis y la propuesta que ha señalado el Senador Avellaneda y en esa dirección señor Senador Rivera y Senador Holguín, presentaríamos una propuesta de modificación para el día de mañana, porque no diría en la propuesta nuestra los partidos y movimientos políticos que no participen en el Gobierno, sino que diría la oposición, podrá ejercer libremente la función crítica frente a este, porque mire lo que pasa el día de hoy; hoy el Gobierno no reconoce los partidos políticos que estén en el Gobierno, porque el Gobierno dice que no gobierna con partidos políticos, y entonces el partido conservador puede ir a ser un partido de oposición; aquí hay en el Consejo Nacional Electoral, representantes en nombre de la oposición que participan en el Gobierno, por la composición que tiene el Consejo Nacional Electoral.

Entonces yo le solicitaría Senador Rivera que superáramos el punto 4° y continuáramos el otro y mañana presentaríamos una nueva redacción de ese artículo, es la propuesta, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rodrigo Rivera Salazar.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias Presidente, para honrar las determinaciones que hemos tomado, señor Presidente, yo propondría que aplacemos para mañana la discusión de ese artículo 4° mientras tenemos la oportunidad con el Senador Dussán y quienes han intervenido de buscar una redacción que recoja esos puntos de vista y pasemos al artículo 7° señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

Cosas para enriquecer lo que se va a presentar mañana, el tema de los organismos de control

Senador Avellaneda y Senador Dussán, el tema de los organismos de control fue ampliamente debatido, ese es un tema que para el Partido Conservador es especialmente sensible, el Partido lo ha defendido durante muchos años, no insistimos en él en primer lugar porque renunció el Partido a él en la elección de este Contralor, pero en segundo término porque primó el convencimiento de que eso era politizar los organismos de control y ese fue el argumento predominante en la Comisión Primera; cuando se negó la decisión de que los organismos de control pertenecieran a Partido distinto del Presidente de la República o pertenecieran a la oposición, eso es politizarlo y va contra el espíritu de la Reforma que precisamente pretende despolitizar aquellos organismos que tienen un carácter hoy actualmente politizado.

Y en cuanto a la Senadora María Isabel Mejía, el artículo se refiere a los medios que hacen uso del espectro electromagnético, que es la radio y la televisión, ambos, no a la prensa escrita porque la prensa escrita es propiedad privada, no requiere ninguna licencia del Estado para poder aparecer cualquiera puede montar un periódico o una revista, cualquier ciudadano o cualquier partido o cualquier organización, eso no se puede limitar, en cambio para hacer radio o hacer televisión requieren de una concesión del Estado a través de para asignarle una frecuencia en espacio electromagnético, esas son las razones por las cuales tienen un tratamiento distinto Senador Clopatofsky, la prensa escrita y los medios que usan espectro electromagnético y por tanto una frecuencia y una concesión del Estado, pero estoy de acuerdo aplacemos el tema, si esto tiene discusión avancemos con los otros artículos, pasemos al 7° y mañana vemos las alternativas que debe presentar el Senador Dussán.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta aplazar la discusión y aprobación del artículo número 4°, y esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al artículo 7°.

Por Secretaría se da lectura al artículo 7°.

Sí señor Presidente, artículo 7°. *Iniciativa ciudadana*. El artículo 155 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 155. Podrán presentar proyectos de ley un número de ciudadanos igual o superior al 2% del censo electoral existente en la fecha respectiva o el 15% de los Concejales o los Diputados del País.

La iniciativa popular será tramitada por el Congreso de conformidad con lo establecido en el artículo 163 para los proyectos que hayan sido objeto de manifestación de urgencia.

Los ciudadanos proponentes tendrán derecho a designar un vocero que será oído por las Cámaras en todas las etapas del trámite.

Ha sido leído el artículo 7° señor Presidente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 7°, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Carlos Holguín Sardi.

Palabras del honorable Senador Carlos Holguín Sardi.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

En relación con la Constitución actual, actualmente se exige el 5% del censo electoral para presentar proyectos de ley, los de iniciativa ciudadana eso se rebaja al 2%, y se exige el 30% de los concejales y diputados y eso se rebaja al 15%, con el 15% de los concejales o con el 2% del censo electoral pueden presentarse proyectos de ley a la consideración del Congreso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí señor Presidente, a ver, yo creo que esto es de esos artículos que está en esa Reforma pues para la galería, pero es bueno que allá los colombianos que están en sus casas sepan, que eso realmente no tiene ninguna importancia cierta y efectiva en el sentido en que esas leyes se puedan tramitar aquí en el Congreso de la República, eso es una cosa que es importante pues que la ciudadanía quede clara, pues para que no se hagan ilusiones con respecto a cosas, que por supuesto no van a suceder, pero además hay eso señor Presidente y lo quisiera poner en consideración de los Senadores, yo no soy abogado, yo soy Arquitecto, pero a mí sí me parece, y creo que valdría la pena discutirla, que este tipo de normas no debieran ser de rango constitucional, como la anterior y de rango constitucional debiera ser simplemente, las minorías o la oposición o los grupos políticos menores tendrán, pues derecho a hacer oposición en términos democráticos, esa debería ser la norma de rango constitucional, en Colombia venimos metiendo y esa Constitución sea ido volviendo una especie de carpa de circo a donde se le meten y se le meten cosas, que hasta los arquitectos repito, que no somos Abogados y mucho menos constitucionalistas, somos capaces de darnos cuenta que no deberían estar ahí.

Pero además, con respecto al artículo anterior, Presidente, que usted no me permitió opinar, al respecto quisiera aprovechar y espero que me permita, para decir un par de cosas.

Tampoco le quede a la opinión pública colombiana la idea de que porque le van a dar unos cuantos minutos a la oposición en los medios de comunicación, va haber democracia en los medios de comunicación, eso no es cierto, mire el reclamo ciudadano es claro, la gente está harta de unos medios de comunicación que son como unas especies de seleccionadores de quiénes pueden expresarse y quiénes no, y que crean realidades, que por ejemplo, no corresponden con las realidades de los debates del Congreso, pero con esa especie, pequeña

migaja, que se pretende en ese artículo que probablemente se vote mañana, por su puesto no se va a resolver el problema, pero yo sí quiero hacer un llamado y ojalá se discutiera para que me expliquen, pero me temo que buena parte de esta reforma se mete como de rango constitucional para ocultar un aspecto que sí probablemente es de rango constitucional, que es la clave de este acto legislativo, que clona al referendo, a pesar de que el Gobierno diga que lo habían desclonado, que es la parte que tiene que ver con umbral, con cifra repartidora que es precisamente, el almendrón de la reforma política antidemocrática del Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 7°, y pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo propuesto?,

Y esta responde afirmativamente con el quórum constitucional exigido.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al artículo 17.

Por Secretaría se da lectura al artículo 17.

Artículo 17. El artículo 375 de la Constitución Política, quedará así: Artículo 375. Podrán presentar proyectos de acto legislativo: El Gobierno, 10 miembros del Congreso, el 15% de los concejales o de los diputados y los ciudadanos, al menos el 2° del censo electoral, el trámite del proyecto tendrá lugar en dos períodos ordinarios y consecutivos aprobados por el primero de ellos por la mayoría de los asistentes. El proyecto será publicado por el Gobierno en el segundo período, para la aprobación requerirá el voto de la mayoría de los miembros en cada una de las Cámaras, en este segundo período solo podrán debatirse iniciativas presentadas en el primero.

Ha sido leído el artículo 17 señor Presidente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 17, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Carlos Holguín Sardi.

Palabras del honorable Senador Carlos Holguín Sardi

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

La iniciativa para presentar proyectos de actos legislativos, es decir de reforma de la constitución, 10 Congresista, igual a como rige hoy en la Constitución, el 15% de los concejales, hoy se exige el 20% de los concejales y el 2% del censo electoral y hoy se exige el 5% y una alusión a que si hay un cambio en el artículo anterior el proyecto de ley para convocar un referendo habría requerido el proyecto de ley de referendo de iniciativa popular, habría requerido el 5%, ahora no se requerirá sino el 2% del censo electoral para presentar un proyecto de ley como el de referendo popular, pero aquí en este artículo estamos refiriéndonos a proyectos de acto legislativo y esas son las modificaciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Una respetuosa interpelación Senador Holguín Sardi, dice el último inciso:

En este segundo período sólo podrán debatirse iniciativas presentadas en el primero, es decir, ya hay un texto que reunió los requisitos del primer inciso, esas iniciativas, que aquí vienen a colación o traigo a colación la sentencia de la Corte con respecto a cómo deben ser las propuestas cuando se está discutiendo un proyecto de reforma constitucional, se habló en alguna sentencia, si no estoy mal. Yo recuerdo que la sentencia la leyó el hoy gobernador de Nariño y en ese entonces Senador Cuéllar, en virtud de la cual también tenía que aparecer firmada la propuesta por 10 Senadores, o sea yo presento en el primer debate una iniciativa, en primer debate de un acto legislativo en la primera vuelta y esa iniciativa debe contar con 10 firmas, entiendo que esa era el sentido de lo que aclaraba en esa oportunidad, ya un poco lejana el Senador Cuéllar, yo quisiera preguntarle a usted cómo queda en este caso, para que eso quede en la historia de esta Reforma Constitucional.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

Yo digo que es el inciso segundo y el inciso tercero queda exactamente igual, como lo dice la Constitución actual en eso no hay modificación en el artículo se reproduce el texto, porque sino se modificaría el inciso primero y los dos otros incisos desaparecerían, por eso se reproduce el texto actual del inciso segundo que es el que habla del trámite en primera vuelta de cómo pasa a la segunda vuelta, de la mayoría requerida para la segunda vuelta y el inciso tercero que habla de que en la segunda vuelta no pueden introducirse temas nuevos, pero queda igual que como está en la Constitución.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, muy brevemente para dejar constancia de lo siguiente, yo no estoy de acuerdo con el Senador Robledo en que la Reforma que aquí se propone no tiene importancia, estas modificaciones al artículo 155 y 375 de la Constitución son de una importancia muy grande, estamos hablando de flexibilizar un mecanismo de participación democrática pero muy, muy importante, aquí la única ley de iniciativa popular que se ha tramitado ha sido la ley antisequestro, la Ley 40, pero se había dificultado que los ciudadanos tuviesen que reunir el 5% del censo electoral para presentar su proyectico de ley, con esto estamos abriendo verdaderamente la democracia Senador Robledo y es muy importante que la gente se entusiasme, porque el 2% ya es una cifra más fácil de conseguir y eso nos va a permitir tener más efectivamente o más realmente ese mecanismo de participación

popular tan importante, que le permite a los ciudadanos organizarse y hacer lo que pueden hacer los Congresistas o los diputados o los concejales.

Por último decir que, la modificación que acabamos de aprobar en el 7° y que vamos a aprobar en el 17, corrige un error que quedó cuando se armaron los textos constitucionales del 91; porque en el artículo 155 se exigía un 30% de los concejales y diputados del país para presentar una reforma constitucional y en el artículo 375 se exige un 20% para el mismo efecto, había una contradicción verdaderamente importante en la Constitución Política, que aquí estamos superando, compatibilizando esos dos artículos, esas dos cosas, me parece que son de relieves, yo quería dejar constancia de la trascendencia de lo que estamos haciendo, porque es que aquí en muchos artículos la gente dice, lo que estamos aprobando ahí es como de poca monta, no señores, esto, esta reforma tiene un espectro y una trascendencia democrática muy importante y yo reclamo el derecho a decir en esta plenaria que de lo más importante que puede haber es esta flexibilización de los términos de la participación democrática, porque eso nos permite que lleguen aquí muchas iniciativas directamente presentadas por grupos significativos de ciudadanos que van a tener una posibilidad de participación directa en el proceso de hechura de las leyes o de reforma de la Constitución, por eso yo apoyo esos artículos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Tarazona:

Gracias Señor Presidente, en la intervención que hice, señor Presidente, sobre el contexto de toda esta Reforma Política, yo había anunciado que no estaba de acuerdo con esta Reforma Política, me parecía excluyente, me parecía una reforma hecha para sacar del juego político a los partidos alternativo y a los partidos nuevos, y yo creo que todos los ciudadanos y ciudadanas se están preguntando, por qué quieren excluir del espectro político a figuras como el maestro Carlos Gaviria o a un Jorge Robledo o a la fortaleza moral de muchos Senadores que nosotros estamos aquí trabajando por construir con unas diferencias una alternativa para la patria.

Pero ustedes nos han derrotado y nos han puesto ahora a discutir artículo por artículo y el juego de la democracia y las reglas nos indican que debemos meternos en esto y, por eso ahorita estamos debatiendo artículo por artículo.

Sobre este artículo 3°, sobre este artículo 17, que haría unas modificaciones al artículo 375, yo sí quiero decir que mi partido, el Partido de la Unidad Democrática, es un partido que ha estado de acuerdo con avanzar en mecanismos que posibiliten una democracia participativa, que pueda ayudar a limar los defectos que tiene la democracia representativa en Colombia, por eso los mecanismos de participación ciudadana

que trae el artículo 40 de la Carta Política, nos parece que hay que mejorarlos, que hay que posibilitar más la participación ciudadana y uno de los elementos para mejorar la participación ciudadana, es disminuyendo los requisitos que se traían en la anterior Constitución, por eso yo estoy de acuerdo con esto, porque uno de los tratadistas de este tema, Norberto Bovio, me ha convencido de que esa es una de las formas de posibilitar más a través de la participación ciudadana la democracia.

Yo solamente quería hacer una observación honorables ponentes, es en el tema de la redacción del artículo y, voy a permitirme leer nuevamente el artículo señor Presidente y a enfatizar en donde, en mi criterio hay un problema de redacción, este es el mes en que se celebra el día del idioma, y yo creo que no lo debemos maltratar, el artículo dice así, tal como viene la ponencia:

Artículo 375. Podrán presentar proyectos de acto legislativo el Gobierno, 10 miembros del Congreso, el 15% de los concejales o de los diputados y los ciudadanos al menos el 2% del censo electoral, la última parte y los ciudadanos, al menos 2% del censo electoral, es donde hay un maltrato a nuestro idioma, por eso yo propondría, Senador Rivera, que se hiciera una mejor redacción de esa última parte del artículo que podría ser, y los ciudadanos en un número equivalente o proporcional, un número equivalente al menos del 2% del censo electoral, una redacción que sería muy similar en esa última parte a la que hoy trae el artículo 375 de nuestra actual codificación constitucional.

Gracias señor Presidente, creo que es simplemente una cosa que no es sustancial aunque es también, como diría García Márquez, muy sustancial la defensa de nuestro idioma. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Mil gracias señor Presidente, es para hacerle un par de precisiones a la intervención del Senador Héctor Helí Rojas, yo señalé que ese era un punto a mi juicio, secundario, él dice que es muy importante, que yo en eso no tengo razón y, por supuesto, yo tengo que reconocer que es más fácil inscribir una ley, presentar una ley con 200.000 votos que con 500.000, eso pues nadie lo va a dudar, pero eso no la vuelve importante y trascendente.

Lo que quiero explicar a los colombianos, de allá a la casa es esto, primero y este es el punto de la discordia, Senador Héctor Helí usted dijo, que con ese procedimiento los colombianos podrían hacer lo que hacen los congresistas, no, apenas logran presentar la ley, lo que hacemos los congresistas, clave es que la podemos aprobar, entonces que nadie allá en su casa piense, que porque inscribe la ley recogiendo los votos, ya le quedó aprobada, no es así, aquí la aprobaríamos nosotros, o la rechazaríamos, y lo segundo, que ese ciudadano que está, ya está

entusiasmado con los 200.000 votos tenga en cuenta otra cosa, este es un Congreso eunuco, este es un Congreso que por Constitución y por la Ley 5ª tiene prohibida la iniciativa y eso aquí lo sabemos en 2 páginas largas de puntos que están normados, que tienen que ver con los asuntos fundamentales del interés de los colombianos, o sea que nadie piense, que porque presentó, por ejemplo un proyecto de ley, para crear una nueva universidad se la van a crear, o para resolver problemas económicos de fondo, o para cambiar la ley que rige al Banco de la República; porque todos esos son puntos que aquí todos sabemos, Senador Héctor Helí Rojas son iniciativas del Ejecutivo, entonces, yo por estos criterios que conozco, digo y me sostengo, en que esa es una ley una norma de tipo secundario, pero por supuesto que con estos elementos cada colombiano resuelva si le parece muy importante o poco importante.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias Presidente, para expresar que no tenemos ninguna objeción con el cambio gramatical que propone el Senador Avellaneda, y podríamos aprobar el artículo en esos términos.

Pero también quiero decirle señor Presidente, que no se puede tapar el sol con las manos, cómo pretender desconocer el avance que significa ablandar las condiciones que se exigen a los ciudadanos para presentar actos legislativos, y en segundo lugar, no desinformemos a los ciudadanos que están viendo este debate por televisión; cómo sostener que este es un Congreso eunuco, porque no tiene iniciativa de gasto público, cuando de lo que estamos hablando es de la iniciativa para presentar actos legislativos, frente a los cuales el Congreso carece de las restricciones, que tiene cuando funge como Legislador; el Congreso como Constituyente carece de esas restricciones, no tiene ninguna limitación en su iniciativa, puede cambiar cualquier artículo de la Constitución y por lo tanto si esa facultad se extiende y se la facilita a los ciudadanos ablandando las condiciones para la iniciativa en materia de actos legislativos, esa es una formidable conquista en favor de la democracia participativa; no pretendamos desconectar, deslegitimar, desprestigiar una reforma que evidentemente significa un avance en esta materia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Presidente, yo quiero también unirle a quienes piensan que bajar el número de firmas necesarias para presentar un proyecto de ley, es algo muy importante; quienes hemos recogido firmas intentando presentar un proyecto de ley de referéndum, hemos tenido las enormes dificultades que significa conseguir un millón doscientas mil firmas, ¡estamos felices!, de que ahora no necesitemos un millón doscientos mil,

sino solamente cuatrocientas ochenta mil, claro que sí, esto es un avance importante a toda la gente que nos acompañó en toda aquella época en que posibilidad de presentar hace 2 años un proyecto de referéndum, de acuerdo con el artículo 155 de la Constitución, pues hay que decirles hombre, si viene de nuevo esa oportunidad vamos a poder hacerlo con dos quintas partes de la firmas; yo recuerdo que en aquella época Jimmy Chamorro consiguió con su equipo de gente, 750.000, y nosotros prácticamente 1.200.000 válidas, y ninguna de las dos valió; con esta modificación tanto Chamorro como nosotros, hubiéramos pasado el límite tranquilamente, de manera que sin duda, sin que esto signifique que automáticamente se aprueba la norma, si se establece un mecanismo que permite de modo mucho más flexible la participación ciudadana, y le damos la bienvenida, y votamos con entusiasmo esta norma.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés González Díaz:

Quienes hemos participado en la iniciativa de este artículo durante varios debates y especialmente en la Comisión Primera, queremos hacer constar que sin lugar a dudas, esta es una de las normas que trae uno de los cambios más importantes en la arquitectura constitucional, vamos a permitir que se pueda convertir en realidad el principio de la democracia de participación que se ha hecho nugatorio desde la Constitución de 1991, estamos haciendo mucho más flexible el camino, mucho más expedito para que realmente exista una iniciativa popular en materia constituyente y legal que no nos quepa duda y legal señor Presidente sobre la importancia de este artículo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Yo creo que bajar el número de ciudadanos para que puedan presentar un proyecto de ley, frente a la norma que existía anteriormente, es un avance; pero si se mira el contexto en el cual se hace, es la situación en que vive la gente hoy y la displicencia del ciudadano común y corriente frente a las actividades políticas; yo lo expresaba en el día de ayer, al ciudadano común y corriente, al de las comunas, al del suburbio qué le importa la reforma política, o lo que estamos discutiendo acá; hay 30 millones de colombianos por debajo de los límites de la pobreza, el miembro de la Dirección Nacional Liberal Iván Marulanda, en una columna el pasado domingo nos decía que en las comunas de Medellín la gente está comiendo papel con limón y sal para mitigar el hambre, nos decía Iván Marulanda en su columna, que la venta de alimentos para perros se ha multiplicado por cuatro sin que el número de caninos se haya duplicado en esa forma, o cuadruplicado ¿ustedes creen que un ciudadano común y corriente frente a si esto es un avance o un retroceso, que mira que el Congreso de la

República con todo respeto, no está abordando los temas esenciales que padece la población?, la población se está muriendo de hambre, no tiene empleo, no tiene salud, no tiene educación, no tiene para salir de su casa al centro de la ciudad, y no tiene para el bus, y nosotros decimos que el aspecto central es una reforma política para que los ciudadanos puedan presentar proyectos, cuando ellos se están muriendo de física hambre; por eso mi opinión fue la de rechazar el proyecto político porque aquí se le ha vendido una idea que no es cierta al Congreso, y es que la gente no aguanta que el Congreso no aprueba una reforma más, todo lo que le han propuesto a este Congreso, es que se autoflagele, que se autolimite, lo que decía la Senadora Leonor Serrano, que se suicide, que aprueben normas que van contra él mismo y que van contra su propia percepción, contra su propia existencia.

Por lo tanto, yo no creo que el artículo así tenga una intención buena de que la gente pueda participar, solucione ninguno de los aspectos graves por lo que la ciudadanía y la gente está atravesando, esto no tiene sentido con la realidad nacional; aquí se vive un país y afuera en la calle, en el barrio, en la comuna, se vive una situación que se quiere desdeñar y que el Gobierno vive dichoso de que el Parlamento colombiano no aborde el problema central por el que padece Colombia, que es el problema económico, el hambre y la miseria que campea en todo el territorio nacional.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Presidente, pero es que realmente hay que hacer alguna consideración con respecto a esta materia de disminuir el número de firmas para la iniciativa popular, tanto en las leyes, como en los actos legislativos, yo quiero hacer una brevísima, pero desde luego creo, sinceramente importante consideración, si bien es cierto que es un avance reducir el número de firmas para la iniciativa legislativa porque esta es una forma de impulsar la participación ciudadana; yo considero contarle a todos los que he oído un atraso muy fuerte bajar esos requisitos para los actos legislativos, es decir para la reforma de la Constitución, porque nosotros estamos perdiéndole el respeto a la Constitución, nosotros estamos enseñados a discutir reformas constitucionales con una permanencia y una constancia como si estuviéramos manejando ordenanzas en los departamentos o acuerdos en los concejos municipales.

Aquí hemos cambiado Constituciones centenarias como la que teníamos del año 86, por Constituciones que apenas duran una legislatura, Constitución que apenas dura un año. Ustedes pueden ir a los archivos de la Comisión Primera y encontrarán permanentemente 10, 12 y hasta 20 proyectos de reforma constitucional, como si realmente la Carta Política de la Nación estuviera integrada por

artículos que constituyen fichas intercambiables, con una facilidad tan fluida como la que aquí se trata.

De manera que no es lo mismo decirle al ciudadano: Usted tiene la posibilidad de presentar leyes, así sea con las restricciones que muy bien anota el Senador Robledo, que decirle: usted tiene una inmensa facilidad de jugar con la Constitución, porque la Constitución es una Carta Magna, porque es una de las instituciones que precisamente deben garantizar la estabilidad institucional del país y, no podemos manosearla con este tipo de facilidades para que a cada momento estemos nosotros salpicando una Constitución que de suyo es ya demasiado prolija y completamente reglamentaria.

Yo comentaba hoy este tema en las sesiones de la Subcomisión que el señor Presidente tuvo a bien nombrar ayer para estos temas de la Reforma Política. Les comentaba cómo presento a uno de los almacenes que suministra la legislatura por hojas intercambiables de la empresa Legis, y pedí una Constitución, me suscribí mejor dicho a una Constitución, y me valió una cantidad, y me dijeron pero además tiene que pagar ciento y pico mil pesos más o algo por estilo, cada semestre para poder mantener actualizado y les dije yo: Cuénteme una cosa, ¿y cuánto vale el Código Civil? y valía muchísimo menos, ¿y cuánto vale el Código de Comercio? Valía muchísimo menos, dije: pero esto no tiene sentido que me cobren más por las fichas intercambiables de la Constitución que las del Código Civil, y dijo es que el Código Civil no se reforma casi, es que el Código de Comercio no se reforma casi, es que la Constitución sí se reforma permanentemente y por eso tenemos un servicio ultrarrápido para poder actualizar ese tipo de papeles y de hojas intercambiables, eso es así vayan a ese almacén, probablemente la cifra que he citado no es muy exacta no la recuerdo, pero ver uno que es mucho más costoso, suscribirse a una emisión tipográfica de normas constitucionales, que de las leyes de los códigos, pues da realmente la impresión de que nosotros le hemos, de veras, perdido el respeto a la Constitución, por eso para terminar yo quiero decir que no me parece ningún avance facilitar hasta el punto de que cualquier firma recogida en una plaza de mercado pueda cambiar la Constitución Nacional, cuando precisamente, señala el Ponente doctor Rivera muy juiciosamente que en la Reforma Constitucional, si no existe la restricción de la iniciativa gubernamental, se puede cambiar inclusive las materias económicas, las mismas leyes que decía el Senador Robledo como la del Banco de la República, los aranceles, las leyes de cambios y desde luego, hasta las de impuestos de manera que es un contrasentido, y yo quiero poner de presente esa consideración porque en eso en vez de avanzar hemos retrocedido tremendamente. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Muy brevemente señor Presidente, para que estas cosas queden supremamente claras, yo debo señalar que una es la iniciativa popular para presentar proyectos de ley y otra para presentar proyectos de reforma a la Constitución.

En el caso de los proyectos de ley, el derecho no es sólo a presentar la ley, el derecho es a tener un vocero, que será oído en todas las instancias de la tramitación de ese proyecto y el derecho va mucho mas allá y es a que esa iniciativa por ser de los ciudadanos, tenga un trámite preferencial, similar a los proyectos que tienen manifestación de urgencia, esos son derechos bien importantes, claro no pueden votar, pero yo creo que allí hay una inmensa posibilidad ciudadana de participación, obviamente los Senadores tampoco podemos proponer esas leyes que se refieren o que tienen reserva de iniciativa para el Gobierno, ahí ni los ciudadanos ni nosotros.

El Senador Luis Guillermo Vélez plantea otro tema muy importante, pero que está aquí solucionado, en el caso de la propuesta ciudadana de reformar la Constitución, ya no tiene los privilegios del proyecto de ley, ya no tendrá ni vocero, ni trámite preferencial ni nada, va hasta el momento o hasta la etapa de la iniciativa, pero de ahí en adelante la discusión, aprobación, toda la tramitación quedará en manos del Congreso de la República, entonces no es que cualquier ciudadano pueda cambiar la Constitución, pero sí puede proponer que el Congreso cambie la Constitución.

De manera que yo creo que si no voy a entrar en mas discusión, me parece que son normas claras, que son normas importantísimas, que son un mensaje bien claro de que estamos profundizando y facilitando la participación democrática y eso sólo me parece argumento suficiente para respaldar estos dos artículos en la forma como lo estamos presentando quienes hicimos parte de la subcomisión. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente, muy corto, para apoyar la ponencia de aprobación del artículo 17 y, decir que no estoy de acuerdo con los planteamientos del doctor Luis Guillermo Vélez.

Aquí lo que se quiere es que haya la posibilidad de que menos ciudadanos puedan presentar a consideración del Congreso Nacional una modificación a la Constitución Nacional, yo creo que es de consideración que 460.000 personas del censo electoral presenten una propuesta de cambio a la Constitución Nacional y en su leal saber y entender el Congreso Nacional aprobará o no esa Reforma, si lo considera conveniente para la salud del país, para la salud institucional para la salud

constitucional del país, a mí me parece que la participación ciudadana es una de las grandes obtenciones que ha tenido para el pueblo colombiano la Constitución del 91, me parece importante hacer respetar esto y darle más fortaleza a esa participación ciudadana.

Si son unos cambios en la Constitución que no son considerados adecuados, puede inclusive, en el primer debate del Congreso Nacional archivar la reforma constitucional, pero me parece válida la posibilidad de que menos ciudadanos puedan presentar una reforma constitucional, de ahí el apoyo que la Subcomisión le hemos dado a este artículo 17 de la Reforma Constitucional. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 17 del proyecto con la modificación formulada por el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, y pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta?

Y esta responde afirmativamente con el quórum constitucional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rodrigo Rivera Salazar.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Finalizamos, Presidente con el artículo 18, que se refiere a codificación, es el último artículo que no suscita ninguna proposición, ni discusión.

Por Secretaría se da lectura al artículo 18:

Artículo 18. El Consejo de Estado codificará las disposiciones constitucionales vigentes, en virtud del presente acto legislativo.

Ha sido leído el artículo 18 señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 18 del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo propuesto?

Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Hay que precisarle al Consejo de Estado, con claridad que está derogado de alguno de los artículos iniciales y que no lo anotamos, dijimos que era necesaria una derogatoria expresa; porque se le está pidiendo al Consejo de Estado, que en uso de una facultad que ha ejercido en otras oportunidades codifique, pero es que hay, por ejemplo, en el artículo 1°, en un solo artículo se está modificando el artículo 107, el 108 y el

263, entonces habríamos acordado que se iba a precisar que era lo que quedaba explícitamente derogado, para que el Consejo de Estado no fuera a confundirse en el proceso de codificación, entonces este artículo ha sido aprobado ahora, entonces le pediría que en el artículo siguiente, que es el de vigencia así entonces hiciéramos esa derogatoria expresa, de lo contrario vamos a estar sometidos a una interpelación que puede ser confusa y que puede cambiar el espíritu de la ley.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Presidente, simplemente para ratificar que esto se había hablado en la Comisión, que yo creo que vale la pena dado que es un asunto que no suscita mayor discusión, que lo trabajemos y lo aprobemos en el artículo 18, cuando se apruebe, completa la reforma, porque, sí es necesario, como ha dicho el Senador Navarro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rodrigo Rivera Salazar.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Presidente, como fue aprobado el artículo 18, yo creo que lo adecuado es acoger la propuesta del Senador Navarro, para que cuando se discuta el artículo 19 en el día de mañana, que es el artículo de vigencia, podamos precisar muy claramente cuáles son los artículos que resultan afectados por esta reforma constitucional.

Señor Presidente, quiero informarle a Su Señoría y a la Plenaria del Senado, que hemos agotado la totalidad de los artículos, sobre los cuales había consenso, tanto para suprimir unos como para aprobar otros que no suscitaban discusión, que no tenían ninguna clase de objeciones, quedan para el día de mañana conforme lo hemos acordado, señor Presidente los siguientes artículos: Un bloque de cinco artículos, que tienen acuerdo de la Comisión con proposiciones de modificación que son los artículos 1°, 6°, 10, 11 y 19.

En segundo lugar un artículo que la Comisión recomienda someter a consideración de la plenaria del Senado, para que se verifique la votación, la opinión del Senado sobre el particular, que es el artículo sobre voto obligatorio, el artículo 8°.

En tercer lugar quedan tres artículos pendientes, uno de ellos de información del Ministerio de Hacienda, que es el artículo 2°, sobre financiación de campañas, para aprobar un parágrafo transitorio, el artículo 9°, sobre voto preferente sujeto a consultas que realizaremos mañana, en bancadas de congresistas en distintos sectores y el artículo 4° sobre oposición que ha merecido aquí opiniones del

Senador Dussán, del Senador Avellaneda y a quienes con su autorización, Presidente, convocaríamos para mañana antes de la plenaria trabajar en traer una proposición acodada a la plenaria.

Y finalmente queda un artículo que tiene una proposición pero no hay acuerdo de la Comisión porque nunca se trató en la Comisión que es el artículo 15, sobre el tamaño del Concejo de Bogotá.

Igualmente le informo, señor Presidente que el Senador González nos ha pedido que al final de esa aprobación de artículos, se someta a consideración del Senado la reapertura del artículo 1°, pero no para volver a ventilar el tema de la regionalización que era la propuesta inicial del Gobierno sino para presentar una propuesta que a su juicio tiene consenso de los interesados sobre el tema de Bogotá y Cundinamarca, ese es el resumen del trabajo que tendríamos en el día de mañana señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

Palabras del honorable Senador Carlos Gaviria Díaz

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Señor Presidente, es para una cosa muy secundaria, pero que creo que puede ser importante, es que cuando se le atribuye esa facultad al Consejo de Estado se le debería atribuir directamente a la Sala de Consulta por una razón, porque la codificación puede implicar alguna tarea hermenéutica y por tanto podría verse el Consejo de Estado en una situación de prejuzgamiento, con respecto a negocios contenciosos o jurisdiccionales de los que pueda conocer después.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a una comunicación del señor Presidente de la República.

Por Secretaría se da lectura a la comunicación enviada por el señor Presidente de la República, respecto a su viaje a Washington.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Presidente de la República de Colombia

Bogotá, D. C., 28 de abril de 2003

Doctor

LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto dar aviso al honorable Senado de la República de la visita que realizaré entre los días 29 de abril y 4 de mayo del presente año, a la ciudad de Washington

(Estados Unidos de Norteamérica), con el fin de asistir a la XLIV Cumbre Anual de la Academia de Logros, entrevistas con el señor Presidente de los Estados Unidos de América George W. Bush y miembros del Congreso y del Gobierno de ese país.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales que le sean delegadas, el Ministro del Interior, doctor Fernando Londoño Hoyos.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ.

* * *

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NUMERO 1036 DE 2003

(abril 23)

por el cual se delegan unas funciones constitucionales

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República se trasladará entre los días 29 de abril y 4 de mayo del presente año a la ciudad de Washington (Estados Unidos de Norteamérica), con el fin de asistir a la XLIV Cumbre Anual de la Academia de Logros, entrevistas con el señor Presidente de los Estados Unidos de América George W. Bush y miembros del Congreso y del Gobierno de ese país;

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en las leyes, el Ministro del Interior y de Justicia, está habilitado para ejercer las funciones constitucionales como Ministro Delegatario;

DECRETA:

Artículo 1°. Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente decreto, deléganse en el Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fernando Londoño Hoyos, las funciones correspondientes a los siguientes asuntos:

1. Artículos 129; 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1 y 2; 303, 304 y 314.

2. Artículo 150, numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.

3. Artículos 163, 165 y 166.

4. Artículos 200 y 201.

5. Artículos 213, 214 y 215.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C. a 28 de abril de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Señor Presidente, yo pido la palabra y lo seguiré haciendo cuantas veces sea necesario prefiriendo que por estas circunstancias no tenga que hacerlos muchas veces, pero desafortunadamente el país, la situación de violencia y la inseguridad nos han conducido a un drama tras otro. En el departamento del Huila Señor Presidente, fue asesinado ayer otro periodista, otro de los más de cien periodistas muertos en Colombia, los Senadores Bernardo Guerra y yo, queremos dejar constancia de nuestro dolor y me imagino que todos los parlamentarios se sumarán a esta constancia repudiando el asesinato del periodista Guillermo Vega quien fue baleado en la ciudad de Neiva, muchos de ustedes seguramente lo leyeron en el periódico *La República* y muchos de ustedes seguramente conocieron de su trayectoria cercano a la Federación Nacional de Cafeteros, experto en los temas económicos las investigaciones que adelantaba el periodista terminaron con su vida, son múltiples las denuncias que venía haciendo el periodista Guillermo Bravo, en su programa Hechos y Cifras, reveló cómo se estaban robando las millonarias regalías petroleras, que hacían parte de los dineros que constitucionalmente se entregaban al departamento del Huila.

Las autoridades están en la obligación de señalar los culpables del asesinato que hoy tiene la doble connotación, de ser un periodista y de haber estado escurriendo sobre la corrupción en mi departamento.

Repito señor Presidente que aunque doloroso, quienes defendemos la libertad de expresión y la libertad de prensa y quienes somos demócratas tendremos que pararnos repetidamente a denunciar, y lo lamento mucho, que otro periodista muera en este país, sin que nunca se encuentren a los responsables de estos asesinatos, sin que hayan capturados a los responsables intelectuales de la muerte del Subdirector del periódico *La Patria* de Manizales, no obstante, a que prácticamente a los pocos minutos, hallaron al responsable material.

La impunidad en esta y en otras materias clama un grito de angustia y desespero democrático señor Presidente. Muchas gracias.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez deja la siguiente constancia:

El Congreso de la República en su sesión plenaria, rechaza el asesinato del periodista Guillermo Bravo Vega, quien fue baleado en la ciudad de Neiva por sicarios que se movilizaban en una motocicleta acallando su voz, quitándole

la vida. Quienes terminaron con su existencia deben de ser castigados por las autoridades. Desde este escenario, máximo recinto de la democracia les hacemos un llamado a las autoridades de policía, del CTI, del DAS y a todos los organismos del Estado colombiano, para que capturen a los autores intelectuales y los materiales del crimen del comunicador social y periodista Bravo Vega.

El Senado en pleno, acompaña a su familia en este trago amargo que le jugó la vida a Guillermo Bravo Vega, y le pide a la Mesa Directiva de esta Corporación que se le haga llegar una nota de estilo a sus familiares, a nombre del Senado de la República.

Las investigaciones que adelantaba el periodista terminaron con su vida; son múltiples las denuncias que venía haciendo el periodista Guillermo Bravo, en su programa Hechos y Cifras. Reveló, cómo se estaban robando las millonarias regalías petroleras que se hacían por parte del Gobierno Nacional al departamento del Huila. Las autoridades están en la obligación de señalar los culpables del asesinato, hoy tienen una doble connotación las indagaciones preliminares, ya que el periodista fue ultimado por denunciar cómo esquilaban los recursos de los huilenses y del país.

Edgar Artunduaga Sánchez, Luis Elmer Arenas Parra, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Jorge Gómez Celis, siguen firmas ilegibles...

29. IV. 2003

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Bravo Motta.

Palabras del honorable Senador Jaime Bravo Motta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Bravo Motta, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 263

El Senado de la República de Colombia lamenta y rechaza enérgicamente el asesinato del periodista huilense Guillermo Bravo Vega, ocurrido en la noche de ayer, en la ciudad de Neiva. El periodista Bravo Vega era especialista en temas financieros, fue redactor económico del diario "La República", recibió el premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar y lideró, entre otras publicaciones, la revista "Eco Impacto" y programas en la televisión local como "Hechos y Cifras". En su ejercicio profesional fue crítico permanente de las administraciones departamental y municipales en el Huila, al denunciar con valor civil los actos de corrupción y de desgreño administrativo cometidos por algunos gobernantes asumiendo siempre posiciones radicales, coherentes con su pensamiento, las cuales redundaron en ejemplo de templanza y seriedad.

El asesinato del periodista Bravo Vega, representa una sensible pérdida no sólo para el periodismo huilense sino para el nacional, que necesita, en el proceso actual comunicadores que de manera objetiva hagan de ésta, tal y como Guillermo lo hiciera, una profesión fundamentada en la investigación, generadora de elementos constructivos, independiente, ejercida por verdaderos profesionales que no sean voceros de grupos económicos ni áulicos de quienes detentan el poder político, sino defensores de los intereses de la comunidad y del bien público.

La presente proposición se hará llegar en nota de estilo a la familia del señor Guillermo Bravo Vega.

Jaime Bravo Motta, Angela Victoria Cogollos Amaya, Aureilio Iragorri Hormaza, Hernán Andrade Serrano, Juan Gómez Martínez, Jorge Gómez Celis, Luis Elmer Arenas Parra, Consuelo Durán de Mustafá.

29. IV.2003.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur.

Palabras del honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur, quien al finalizar su intervención da lectura a una constancia:

Gracias Señor Presidente, quiero dejar esta constancia señor Presidente pero ojalá usted la acoja señor doctor Luis Alfredo Ramos, que entre usted y yo fuimos los mayores electores de la ciudad de Envigado, Envigado ha sido una ciudad que acogió fuertemente al doctor Álvaro Uribe Vélez y, es importante en esta noche dejar en limpio el nombre del señor Presidente de la República.

Allí, se han denunciado hechos que el actual Presidente de la Cámara, doctor William Vélez Mesa, equivocadamente con los usuarios de la Clínica Santa Gertrudis, del Seguro Social del Municipio de Envigado, prometió que solucionaría el problema del cierre que allí se está causando, y desafortunadamente la culpa ha recaído sobre el señor Presidente de la República y para colmo de males, el señor Presidente del Seguro Social argumenta que el cierre es una orden del Gobierno Nacional, yo por eso quiero esta constancia señor Presidente en defensa de todos estos ciudadanos de Envigado y del municipio de Sabaneta que superan los 20.000 usuarios, y que demostraron al Seguro Social la rentabilidad de la Clínica Santa Gertrudis y que por eso hoy quiero dejar esta constancia que ruego quede en el acta, y que sea enviada copia de ella al señor Presidente de la República y al Presidente del Seguro Social, para que tomen medidas sobre esta materia, donde los usuarios están pidiendo atención; yo como Senador de la República en varias ocasiones he llamado a la Presidencia del

Seguro Social y me han negado la atención y también he solicitado que visiten el municipio de Envigado, para que se solucione este problema y por esa quiero dejar la constancia y doctor Luis Alfredo Ramos, usted también representa los intereses de Envigado y espero que ayude en esta causa social, que necesitan todos los usuarios que vienen protestando este hecho.

Constancia

Uno de los grandes orgullos de los envigadeños, ha sido siempre su Clínica Santa Gertrudis. El aporte de la Clínica a nuestra ciudad ha sido enorme y veo con preocupación la suspensión gradual de sus servicios y el desmantelamiento de las Unidades de atención, hechos muy graves denunciados por la comunidad envigadeña, lo que significa claramente la decisión del cierre de esta clínica por parte del Gobierno Nacional, según lo argumenta el Presidente actual del Seguro Social.

Manifiesto mi profundo rechazo, como Senador y envigadeño a esta medida drástica tomada por el señor Presidente del Seguro Social, sin consultar la voluntad popular y social y, además, sin escuchar argumentos claros que demuestran la rentabilidad que dicha clínica ha demostrado.

Reitero mi invitación al señor Presidente del Seguro Social, doctor Héctor José Cadena para que visite nuestra ciudad y conjuntamente discutamos la salida más sabia al conflicto que, de manera arbitraria e inconsulta, se ha generado.

Envíese copia de la constancia al Presidente de la República.

Envíese copia al Presidente del Seguro Social.

José Ignacio Mesa Betancur, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

29. IV.2003.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Palabras del honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Gracias, Presidente, yo quiero dejar una constancia, yo no tenía la intención de intervenir hoy, le confieso que no me sentía lo más mínimo motivado, pero creo que debe dejar esta constancia; y recuerdo a manera de anécdota; un violinista se perdió en una selva, y llegaron un poco de tigres y de leones a comérselo, no tenía ninguna arma, simplemente sacó su violín y empezó a tocar, los dejó a todos embelesados que no lo tocaban; de pronto llegó un león sordo y se tiró la fiesta, porque como el león no oía nada, se comió al pobre violinista; no quiero pasar aquí como el papel del león sordo, pero sí quiero decirle o sentar mi protesta al igual que lo ha hecho otro Senador, por este trámite que se está dando; aquí hay representantes de los

partidos tradicionales, para los liberales debe significar mucho el nombre de Jorge Eliécer Gaitán, Presidente; Gaitán hace 50 años decía que aquí había dos países, uno político que se interesaba por lo político, y uno nacional que tenía otro lenguaje y otras necesidades; yo he asistido aquí callándome sin decir una palabra, ni un gesto a una expresión del país político, aquí han estado juntos, se han puesto de acuerdo, han negociado, porque todo se negocia en el Estado, como decía Alvaro Gómez Hurtado, para arreglar un problema de la clase política; qué tiene que ver señor Presidente así esto suene cursi, pero tengo que decírselo al país, la Reforma Política soluciona acaso señor Presidente, el problema de 26 millones de colombianos que viven en la pobreza, ese es un problema del país nacional, más no es un problema de ustedes, por consiguiente no deben tratarlo.

La reforma política soluciona el problema de 11 millones de indigentes, que hoy no tuvieron sus tres comidas, esto debe sonar ridículo porque no soluciona un problema de la clase política, sino del país nacional.

Señor Presidente esta reforma política que la hacen los dos partidos para arreglar sus propios problemas, ¿soluciona el problema de los 3 millones de desempleados y 9 millones empleados?, dígame león sordo, si quiere señor Presidente; ¿soluciona el problema acaso de este poco de gente que tiene problemas?

Señor Presidente mencioneme si un artículo, un inciso de esa reforma política, soluciona el problema de uno de cada cuatro colombianos que no tienen acceso a la canasta familiar, soluciona los problemas del UPAC, del UVR, soluciona el problema de los servicios públicos; las palabras de Gaitán hace 50 años se vuelven a revivir, dos países que andan por dos lados diferentes, uno que soluciona sus problemas, o contésteme usted Senador si el umbral, ¿si la cifra repartidora va a solucionar el problema de hambre que tiene la gente, o de desempleo?

Esta misma diligencia que han mostrado ustedes, igual podrían hacerlo para solucionar el problema del desempleo, si todas estas inteligencias estuvieran al servicio de ellos; y no habría desempleo en el país si todas estas inteligencias estuvieran para resolver el problema de los servicios públicos, el desempleo, y el hambre; pero ese no es el lenguaje de ustedes, yo me quedé callado, y así mi voz sea solitaria, yo no estoy de acuerdo con este país político, llámenme león sordo, pero no estoy de acuerdo con este país político; siento pues mi protesta profunda, que el Congreso de la República no está haciendo solución a los problemas nacionales, solo soluciona sus cosas de comer, como decía Gaitán.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias señor Presidente, yo quiero hacer dos preguntas muy chiquitas, muy breves que tienen que ver con una inquietud.

Aquí me está preguntando el Senador Mario Uribe, que si usted mandó la Señal Colombia para Valledupar a raíz de mi intervención.

Bueno, señor Presidente, simplemente dos consultas muy breves, me quedó una sensación de inseguridad, en relación con el tema que se mencionó en la Reforma Política y no le escuché muy claramente al Senador Rivera, si el tema de las cuotas había quedado para el día de mañana.

Primero, el tema de las cuotas de acciones afirmativas para las mujeres, sí, bueno y segundo, a mí me parece importante, señor Presidente, Senador Luis Alfredo, me parece importante que mañana escuchemos al Presidente del Consejo Electoral, hoy hubo una discusión muy densa, planteada por el doctor Navarro y por mí, en relación con el tema de los estímulos electorales que para los que estamos en la campaña de abstención es muy importante, así que yo les solicito que en el día de mañana nosotros podamos escuchar al señor Presidente del Consejo Electoral, en relación con el tema de los estímulos electorales, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Palabras del honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Gracias Presidente, simplemente quiero pedirle a la Mesa Directiva que nos explique en su oportunidad, si es cierto que la Mesa Directiva del Senado se comprometió a nombre de todo el Senado y con todos nosotros los Senadores a asistir a un acto que hubo ayer el día lunes en la mañana, en el Elíptico de la Cámara de Representantes con 150 niños, no sé invitados por qué corporación; pero que sabiendo que nosotros veníamos de provincia a asistir puntualmente a las sesiones del Plan de Desarrollo y de la Reforma Política solamente hasta medio día estábamos, no pudimos estar, no conocíamos el tema y en una cantidad de medios de comunicación nos han dado madera que da miedo.

Le pido que ante la opinión pública la Mesa Directiva mañana aclare porque hay que preservar todos los días en cada insuceso la imagen del Congreso, porque nos están enfrentando una imagen ante los niños y yo creo que eso la familia colombiana lo ve de muy mala manera. Gracias Presidente.

La Presidencia interviene para aclarar:

Honorable Senador se ha enviado una comunicación a los distintos medios diciendo

que el Senado de la República desconocía, esa reunión que se celebró y que habíamos sido invitados, participó el Ministerio del Interior y el Presidente de la Cámara, el Senado de la República no conocía de la reunión y no recibió invitación alguna, por tanto aparecerá la comunicación pidiendo la aclaración y la rectificación como ordena la Ley; porque fue mal interpretada por los medios de comunicación y fue publicado pues daña el nombre del Senado de la República; por tanto tendrán que hacer la rectificación legal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Sí señor Presidente, quiero que mañana le dediquemos un rato desapasionadamente a estudiar el tema de los estímulos electorales y el referendo, insistí hoy en la comisión sin mucho éxito que en las actuales circunstancias quienes llamamos a la abstención en el Referendo, estamos en desventaja porque los estímulos electorales actualmente vigentes hacen que muchos ciudadanos que necesitan un 10% de descuento en su matrícula, o un mes menos de servicio militar obligatorio, o una preferencia en la asignación de subsidios de vivienda, o una preferencia en el caso de un concurso de méritos para un puesto público, o una preferencia en becas, que necesitan eso y quieran abstenerse de votar el referendo están frente a un problema muy grave.

Si por conciencia no asisten a votar el Referendo porque quieren abstenerse, pierden los estímulos, si van porque los estímulos les son indispensables tienen que violar su conciencia de abstencionistas, este es un asunto de equilibrio, este es un asunto de equidad, este es un asunto de igualdad ante la ley.

Se ha dicho por parte del señor Ministro del Interior que él cree que los que van a votar y los que no, no tienen por qué tener los mismos derechos, se está contradiciendo en primer lugar expresiones claras del Presidente Uribe, se está contradiciendo la decisión del Consejo Nacional Electoral, que estableció que la abstención era una forma válida de participación y se está desconociendo el artículo 13 de la Constitución, yo quiero que haya reglas claras e iguales para todos, aquí por mayoría pueden simplemente pasarnos por encima a los que defendemos la abstención, pero eso es injusto e inequitativo y teníamos entonces que este tema pudiera discutirse también en el día de mañana, con transparencia y claridad, por supuesto que hay una mayoría de Congresistas que están en favor de apoyar el Referendo, los que somos de la minoría y que estamos por la abstención lo único que queremos es igualdad de reglas del juego, pero no que se estimule a los que van a

votar y se castigue a los que se abstengan, eso es algo que definitivamente es inaceptable en el marco de la Constitución y de las declaraciones públicas que al respecto se han dado.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Francisco Rojas Birry.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 264

Adiciónese al cuestionario para el debate sobre la ausencia de política indigenista y la falta de desarrollos constitucionales en esta materia, e igualmente cíense a los Ministros de Defensa, Agricultura, Transporte y Cultura e inclúyase como citante, para este debate al honorable Senador Francisco Rojas Birry.

Igualmente le solicitamos al honorable Presidente del Senado de la República, establecer como fecha para el debate el día 14 de octubre del 2003, y se sirva requerir a los Ministros de Despacho citados para que respondan el cuestionario, dentro de los términos establecidos en la Ley 5ª de 1992.

Este debate deberá ser transmitido por Señal Colombia.

Preguntas al cuestionario que se adicionan:

Sobre la temática del territorio:

1. Informe ¿cómo se está llevando a cabo el proceso de saneamiento del Resguardo Único U'wa, para su legalización?

2. ¿Por qué el Gobierno Nacional no ha reubicado a los indígenas afectados con la represa de Zanja Honda en el municipio de Coyaima, departamento del Tolima?

Sobre la temática de defensa:

3. ¿Cuál es la política de seguridad territorial del Gobierno, para los pueblos indígenas que se encuentran en medio del conflicto armado?

4. ¿Cuántos indígenas están prestando el servicio militar actualmente, y cuántos de estos allegaron permiso de su respectiva autoridad tradicional indígena?

5. ¿Cómo se realizará una reforma agraria que responda a las legítimas reivindicaciones territoriales y permitan la reproducción, cultural y social de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos?

6. ¿Por qué se están reclutando indígenas para prestar el servicio militar, si hay expresa disposición legal que lo prohíbe?

7. ¿Cómo respetará el Ministerio de Defensa las decisiones de las autoridades indígenas, que prohíben que los indígenas individualmente se presenten a prestar el servicio militar?

Sobre el tema del Estado y los pueblos indígenas:

8. ¿Por qué no se tuvo en cuenta la participación indígena en la Consulta Previa, la cual fue reglamentada en el Decreto 1320 de 1998?

¿Qué acciones implementará el Gobierno para corregir esta acción?

9. ¿En qué estado se encuentra la reglamentación del artículo 11 de la Ley 756 de 2002, por medio de la cual se modifica la Ley 141 de 1994 en la cual se establecen criterios de distribución y se dictan otras disposiciones?"

Sobre la temática ambiental:

10. Teniendo en cuenta que en los territorios indígenas se encuentra la mayoría de los bosques y selvas nativos del país, ¿cómo se beneficiarán los pueblos indígenas con el canje de deuda externa por bosques que se plantea en el Protocolo de Kyoto?

11. ¿Por qué el Gobierno Nacional ha permitido que las comunidades indígenas Wayúu y sus autoridades hayan sido vulneradas y desconocidos sus derechos constitucionales, en la Constitución del parque eólico Jepirrachí?

Para la temática de justicia:

12. ¿Cuántos miembros de pueblos indígenas se encuentran detenidos en cárceles del país, por qué causas y qué acciones administrativas o judiciales ha adelantado el Gobierno Nacional, para garantizarles su incorporación a sus comunidades?

13. ¿De qué manera el Gobierno Nacional respeta los derechos de los internos indígenas a un acercamiento cultural y familiar?

14. ¿Cuántos miembros de pueblos indígenas se encuentran detenidos en cárceles del exterior, por qué causas y qué acciones administrativas y judiciales, ha adelantado el Gobierno colombiano para garantizarles sus derechos?

Sobre la temática del sistema general de participaciones:

15. ¿Qué acciones legislativas adelantará el Gobierno Nacional para enmendar el vacío contenido en la Ley 715, en los artículos 16 y 48, en los cuales se excluye a los resguardos indígenas de los criterios de distribución?

Jesús Enrique Piñacué Achicué, Francisco Rojas Birry.

29.IV.2003.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

Gracias señor Presidente, básicamente era para suscribir con el doctor José Ignacio Mesa su preocupación por la Clínica Santa Gertrudis del municipio de Envigado y el cierre de sus servicios y su puesta en venta por parte del Seguro Social. Lo que sucede en el municipio de Envigado posiblemente suceda en otras grandes capitales del país con la situación de reestructuración del Seguro Social con lo cual no comparto esa posición con el Gobierno, si es cierto que estoy de acuerdo con la liquidación de Caprecom y Cajanal, no lo estoy con el poco fortalecimiento que se le quiere brindar al Seguro Social por parte del actual Gobierno, por ello ya habrá reas carpas y protestas se han realizado en la Clínica León XIII, en la ciudad de Envigado e Itagüí seguramente se continuarán en varias ciudades importantes del país, básicamente era para eso y para explicarle al Senador Moreno de Caro que estaba solicitando la palabra, no para una interpelación sino para que me tuviera en cuenta y que cuando levanten la mano y el índice no solamente debe ponerse nervioso, ni irrespetar a sus compañeros, que el temor a su edad debe ser ante un urólogo y no ante un Congresista.

Quiero decir también que hay una proposición aditiva a un cuestionario que se hizo, para la Ministra del Medio Ambiente, en cuanto al caso de vivienda, adicionarla no es sino que se adicione, señor Presidente, ya fue por Camilo Sánchez aprobado por esta Plenaria y solamente es de dos renglones y fácilmente la evacuamos para adicionarla al cuestionario inicial aprobado hace ocho días.

La Presidencia interviene para aclarar:

Yo le pediría honorable Senador, como prácticamente ya se ha desbaratado el quórum la dejamos para mañana y yo le daré prelación en el primer punto del Orden del Día.

Siendo las 7:5 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 30 de abril de 2003, a las 12:00 m.

El Presidente,

LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO

El Primer Vicepresidente,

OSWALDO DARIO MARTINEZ BETANCOURT

El Segundo Vicepresidente,

SAMUEL MORENO ROJAS

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD